



**ACUERDO MUNICIPAL No. 001**

**PLAN DE DESARROLLO 2016-2019**

**“MANOS A LA OBRA”**

**2016-2019**



## PRESENTACIÓN DEL PLAN

El programa de Plan de Desarrollo, busca transformar el campo, donde se concentran los mayores niveles de pobreza, a través del mejoramiento sustancial de la educación y de la prestación de los servicios públicos, creando nuevas oportunidades para su prosperidad, buscando además, fortalecer los sectores productivos entre los que se cuentan el turismo, para generar nuevas oportunidades de empleo, acciones que buscan como fin último, mejorar la calidad de vida e todos los habitantes de Suesca. Para este propósito se gestionaran los recursos necesarios ate el Departamento y las diferentes entidades del nivel nacional.

**ORLANDO QUILAGUY MESTIZO**  
Alcalde del Municipio de Suesca



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ACUERDO "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SUESCA 2016-2019 DENOMINADO "MANOS A LA OBRA ".

Honorables Concejales:

El Proyecto de Acuerdo que se les presenta para su consideración, estudio, discusión y posterior aprobación, tiene su fundamento en la Constitución Política de Colombia en sus artículos 287, 288, 311, 313 numeral 2º, 315, 339 y 342 y en las Leyes 136 de 1.994, 152 de 1.994, 388 de 1.997 y 810 de Junio 16 de 2003, cuyo objeto es la adopción del Plan de Desarrollo del Municipio de Suesca 2016 – 2019 denominado "**MANOS A LA OBRA**".

El Plan recoge las propuestas hechas en el Programa de Gobierno que presente a los electores en las pasadas elecciones e inscrito en la Registraduría del Estado Civil, también los lineamientos del Esquema de Ordenamiento Territorial aprobado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo No. 005 del 2002 y las propuestas presentadas por los sectores económicos, sociales y la comunidad en general a través de las mesas de trabajo realizadas en cada una de las veredas que conforman nuestro Municipio.

El proyecto del Plan de Desarrollo del Municipio de Suesca "**MANOS A LA OBRA**", fue presentado a consideración del Consejo Territorial de Planeación del Municipio, quienes realizaron el estudio del mismo y emitieron el correspondiente concepto.

El plan está estructurado en 4 dimensiones: **DIMENSIÓN No.1** Suesca con desarrollo social. **DIMENSIÓN No.2** Suesca con emprendimiento, asociatividad, tecnología e innovación para el desarrollo económico. **DIMENSIÓN No.3** Suesca impulsor de desarrollo. **DIMENSIÓN No.4** La nueva gestión pública.

Por otra parte se han atendido las observaciones formuladas por las diferentes entidades gubernamentales que han hecho presencia y acompañamiento en la formulación del plan de desarrollo, dando cumplimiento entre otras a la ley 387 de 1997, ley 388 de 1997, ley 1098 de 2006, ley 1122 de 2007, ley 1257 de 2008, ley 1450 de 2011, ley 1454 de 2011, ley 1503 de 2011 LEY 1712 DE 2014.

Página 3 de 69



En este plan se pretende satisfacer las necesidades de nuestra comunidad, para lo cual hay proyectos y programas que son a corto, mediano y largo plazo, buscando tanto a nivel legislativo y ejecutivo cofinanciar algunos proyectos con el nivel Departamental, Nacional o con ONGS, para lo que pido el concurso de todos para lograr cumplir con la meta en estos cuatro años.

Cordialmente.

**ORLANDO QUILAGUY MESTIZO**  
Alcalde del Municipio de Suesca



**PARTICIPANTES ACTIVOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE  
DESARROLLO.**

ORLANDO QUILAGUY MESTIZO  
Alcalde Municipal

LUIS ALFREDO MAYORGA MALAGON  
Secretario De Gobierno

CINDY CAROLINA VILLAMIL BELTRAN  
Secretaria De Planeación Y Desarrollo Económico

VLADIMIR LICH GUAQUETA ZARATE  
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos

GINA FERNANDA BELTRAN OLAYA  
Secretaria de Hacienda

OSCAR DARIO JIMENEZ PENAGOS  
Unidad De Desarrollo Agropecuario

NELSON IVAN CRUZ ORTIZ  
Secretario De Cultura Turismo Y Deporte

SAITH JOHANNA TORRES LOPEZ  
Director Local De Salud

ANGELICA YOLANDA URREA AMAYA  
Secretaria De Desarrollo Social

ANGELA PAOLA CONTRERAS ALVAREZ  
Comisaria de Familia

GINA ANDREA ROMERO DÍAZ  
Inspectora de Policía



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

ALVARO CASTILLO PINTOR  
Honorable concejal

CRISTIAN ALFONSO JIMENEZ RODRIGUEZ  
Honorable concejal

JAIME QUINTERO GONZALEZ  
Honorable concejal

JORGE ELIECER SANCHEZ ACUÑA  
Honorable concejal

JORGE HERNAN MALAGON LOPEZ  
Honorable concejal

JOSE ALFREDO AMAYA GUACANEME  
Honorable concejal

JUAN ANTONIO SOCHE MORENO  
Honorable concejal

LUIS ANDRES HERRERA JAMES  
Honorable concejal

LUIS EVEIRO ROMERO CELEITA  
Honorable concejal

RODRIGO CHAVES GARNICA  
Honorable concejal

YULI PATRICIA DIAZ CORTES  
Honorable concejal



## CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

LUIS FREDY ZAMBRANO  
Sector productores agrícolas

EDUARDO HERNANDEZ  
Sector del comercio

FANNY JUDITH RODRIGUEZ  
Sector educativo

EDUARDO SOSA SALAMANCA  
Sector juntas de acción comunal

NESTOR JAIME HERRERA  
Sector juntas de acción comunal

YURY CAROLINA OSORIO  
Sector salud

JUAN PABLO RUIZ SOTO  
Sector organizaciones deportivas

ALFREDO ANTONIO PUPO  
Sector organizaciones no gubernamentales

DANIEL OTELO MOROS  
Sector floricultores



**ACUERDO No. 001**  
**Mayo 30 de 2016**

"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "MANOS A LA OBRA" PARA EL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA, DURANTE EL PERIODO 2016 – 2019".

El Honorable Concejo Municipal de Suesca en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales; en especial las conferidas por los artículos 313, 339 y 345 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, artículo 74, y los artículos 37, 38, 39 y 40 de la ley 152 de 1994, por la cual se establece la ley orgánica del plan de desarrollo.

**CONSIDERANDO**

La Constitución Política, en su Artículo 339 en el que precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El Artículo 340 por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

La Ley 152 de 1994 en donde se establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la Sociedad Civil.

La Ley 388 de 1997 en su Artículo 6, en el cual complementa la planeación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible. Estableciendo como principales instrumentos para ello los Planes de Desarrollo Territoriales.

El Decreto 1865 en el que se establecen los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios.

La Ley 1098 de 2006 en su Artículo 204, en el cual se establece que el Gobernador y el Alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico



sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

La Ley 1122 de 2007 en su Artículo 33, el cual hace referencia al Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El Parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

La Ley 1257 de 2008 en su Parágrafo 2 del Artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que "los Planes de Desarrollo Municipal y Departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia".

La Ley 387 de 1997 por medio de la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socio- económica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

La Ley 1448 de 2011 por medio de la cual se establecen los lineamientos legales para la implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas en el marco del conflicto armado interno, con enfoque diferencial, conocimiento de la verdad y construcción de la memoria.

Decreto 2150 de 2007 Creó el Programa Presidencial para la Acción contra las Minas Antipersonal –PAICMA-, el cual es responsable de la coordinación y regulación de la Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) en Colombia. El programa ha establecido tres componentes de acción (atención a víctimas, Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM), Desminado Humanitario), los cuales permiten mejorar la respuesta frente a las situaciones que se presenten, causadas por las MAP y MUSE.



Ley 985 de 2005, su objeto es adoptar medidas de prevención, protección y asistencia necesarias para garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas, tanto las residentes o trasladadas en el territorio nacional, como los colombianos en el exterior, y para fortalecer la acción del Estado frente a este delito.

Ley 446 de 1998, Desarrolla los mecanismos alternativos de solución de conflictos, define la conciliación y los asuntos posibles de la misma, señalando los efectos y en su momento el requisito de procedibilidad. Además, regula la conciliación contenciosa administrativa judicial y prejudicial, la laboral extrajudicial y la administrativa en materia de familia. En sus Secciones 5ª y 6ª se refiere a los centros de conciliación y a los conciliadores, y finalmente expone la conciliación en equidad, no sin antes referirse a la conciliación judicial, particularmente en materia civil.

Ley 497 de 1999 Por la cual se modifican normas relativas a la conciliación y se dictan otras disposiciones.

Ley 743 de 2002 Por la cual se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los Organismos de Acción Comunal.

Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los planes de desarrollo municipal, El Honorable Concejo Municipal de Suesca, Departamento de Cundinamarca.

#### ACUERDA

**ARTÍCULO 1º. ADOPTESE** para el Municipio de Suesca, Cundinamarca el Plan de Desarrollo denominado "**MANOS A LA OBRA**", para la vigencia 2016-2019.

El presente Plan de Desarrollo es el instrumento de planeación territorial que orientará y regulará las acciones del periodo gubernamental 2016-2019 en las dimensiones económica, institucional, ambiental y social del Municipio de Suesca. Buscando mejorar las condiciones de bienestar y calidad de vida de la población, en procura de cerrar brechas que obstaculizan la construcción de una sociedad equitativa e incluyente. De esta manera el Plan de Desarrollo "**MANOS A LA OBRA**" promoverá el desarrollo económico del territorio municipal, de la mano de la promoción del desarrollo social y la capitalización de los recursos naturales y humanos, así posicionar al municipio como un territorio desarrollado capaz de enfrentar los retos y las coyunturas actuales.



## ARTÍCULO 2 °. TÍTULOS DEL PLAN

El Plan de Desarrollo “**MANOS A LA OBRA**” está compuesto por un primer título que describe la parte estratégica, la cual comprende la descripción de cuatro dimensiones de acción con sus programas, metas y proyecciones durante el cuatrienio. El segundo título del plan constituye el Plan Financiero y un título final que constituye el seguimiento y vigencia del plan de desarrollo municipal.

### TÍTULO I

#### PARTE ESTRATÉGICA

#### ARTÍCULO 3°. PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO

Suesca avanza hacia la construcción de una sociedad equitativa, fundamentada en el respeto por la vida, la garantía de derechos y la promoción de oportunidades, con la bases de un buen gobierno de la mano de la comunidad, con responsabilidad y transparencia en el servicio.

Basados en los siguientes principios:

**CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY:** Actuar con respeto a los derechos fundamentales contemplados en la Constitución y la Ley como el derecho a tener una vida digna y a tener igualdad de oportunidades.

**JUSTICIA SOCIAL:** Atender de manera igualitaria las necesidades de toda la ciudadanía, cuidando la priorización de la inversión de los recursos públicos impacte de manera positiva la población.

**TRANSPARENCIA Y PROBIDAD:** Construir confianza en la administración a través de la comunicación oportuna de sus actuaciones, cuidando el manejo y la administración de los recursos públicos de manera responsable y transparente, reconociendo aciertos y desaciertos en colaboración con los ciudadanos.

**LIBERTAD:** Reconocer la dignidad de cada ser humano apoyando el ejercicio de la libertad individual y colectiva.



**EQUIDAD:** Propender por la inclusión de la totalidad de la población en el aparato productivo del Municipio para logra su sostenibilidad, a través de la creación de nuevas oportunidades, apoyando el sector productivo para generación de empleo.

**PAZ:** Construir la cultura de la Paz y la Reconciliación con el ánimo de tener comunidades resilientes y capaces de enfrentar los desafíos sociales que probablemente llegarán con el posconflicto.

**PROSPECTIVA:** Pensar el territorio municipal hacia el futuro y enfrentar el reto de soñarlo a largo plazo, para esto, es importante hacer una planeación responsable, teniendo en cuenta a las dinámicas sociales, culturales y el entorno ambiental.

#### **ARTÍCULO 4°. OBJETIVO PRINCIPAL**

Trabajar de la mano de la comunidad, para mejorar condiciones y oportunidades de vida, en equidad para el desarrollo integral del ser humano y del territorio. Vinculando el gobierno Departamental y Nacional, creando condiciones propicias y adecuadas para construir las bases sólidas que permitan el desarrollo armónico, integral y estable del Municipio, en un Gobierno de participación en donde todas y todos concurren activamente en condiciones de igualdad y sin posiciones excluyentes, haciendo óptimas y viables las condiciones de los ciudadanos.

#### **ARTÍCULO 5°. VISIÓN**

En el año 2025 Suesca se consolidará como centro de desarrollo turístico, económico y social en Cundinamarca, fortalecido con la presencia de un sector productivo y competitivo, el cual hará uso de nuevas tecnologías amigables con el ambiente. Suesca seguirá aprovechando de manera óptima sus recursos, en especial su oferta turística y ambiental, actividades que construyen y dinamizan la productividad y prosperidad del territorio, esto será liderado por una administración eficaz y eficiente que genera oportunidades y contribuye a que la población viva en un entorno con condiciones de equidad y bienestar social, en los que es posible el desarrollo humano para todos los cursos vitales. Logrando así la motivación suficiente para estar preparados y dispuestos a afrontar los obstáculos y retos para el futuro.



## ARTÍCULO 6°. MISIÓN

El Municipio de Suesca de acuerdo con el artículo 311 de la Constitución Política Nacional, asume como misión: Ser un municipio Innovador proporcionando a sus habitantes la prestación eficaz y eficiente de los servicios públicos, mediante un gobierno innovador justo y transparente, el cual promueve la participación comunitaria, proyectando un modelo de desarrollo integral, cubriendo cada uno de los sectores de agua potable y saneamiento básico, vivienda, salud, educación, turismo, recreación, cultura, atención a grupos vulnerables y víctimas de conflicto armado, generando oportunidades de empleo e ingresos a las familias. Para lo que se apoya en un equipo multidisciplinario idóneo, una comunidad activa, participativa y propositiva y unas instituciones público privadas comprometidas en dinamizar la sostenibilidad y el desarrollo integral del territorio. Soportados en la gestión eficiente y transparente de los recursos públicos durante el periodo 2016 - 2019.

## ARTÍCULO 7°. MARCO METODOLOGICO

El Plan de Desarrollo **“MANOS A LA OBRA, 2016-2019”** en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 152 de 1994 partió de un proceso participativo de construcción colectiva de diagnóstico de la situación actual de cada una de las problemáticas sectoriales del Municipio, su consolidación se logró con las iniciativas, aportes y percepciones de los diferentes grupos poblacionales, sectores económicos y productivos de las 19 veredas del municipio y la población del casco urbano para lo cual se realizaron 17 mesas de trabajo, así mismo, el documento preliminar se puso a consideración del Consejo Territorial de Planeación, el cual realizó importantes sugerencias, las cuales se tuvieron en cuenta.

Por otro lado, la construcción del Plan de Desarrollo **“MANOS A LA OBRA, 2016-2019”** tuvo como insumo metodológico el Kit Territorial sugerido por el Departamento Nacional de Planeación.

## ARTÍCULO 8°. DIMENSIONES ESTRATÉGICAS DEL PLAN

Teniendo en cuenta lo anterior y con base en el programa de gobierno del señor alcalde, se formuló el plan de desarrollo **“MANOS A LA OBRA 2016 – 2019”**, el cual se basa en 4 Dimensiones Estratégicas:

1. Suesca con desarrollo social.



2. Suesca con emprendimiento, asociatividad, tecnología e innovación para el desarrollo económico.
3. Suesca impulsor de desarrollo
4. La nueva gestión pública.

#### **ARTÍCULO 9°. DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO**

La estructura estratégica del Plan de Desarrollo, está soportada en los hallazgos plasmados en el Documento Diagnostico que se anexa al presente acuerdo y hace parte integral del mismo.

#### **ARTÍCULO 10°. TRANSVERSALIDAD DEL PLAN DE DESARROLLO**

##### **INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

El Plan de Desarrollo busca implementar acciones que impacten positivamente las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes del municipio. Por ello todas las acciones que se planean para el cuatrienio tienen como fin primordial aportar al logro de las realizaciones para cada curso de vida reconocidas por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

##### **PAZ Y POSCONFLICTO**

El Plan de Desarrollo busca implementar acciones que aporten a la construcción de una cultura de paz y reconciliación, que permita que en la ciudadanía del Municipio de Suesca se rija bajo principios de sana convivencia, respeto mutuo y aceptación de la diferencia, como pilares necesarios para afrontar el periodo posterior a la firma de los acuerdos de la Habana. Así mismo, es prioritario para el municipio, seguir brindando las condiciones necesarias para que las víctimas del conflicto armado residentes en él, cuenten con una institucionalidad capaz de atender sus demandas a lo largo del periodo de reparación integral siguiendo las competencias estipuladas en la Ley 1448 de 2011.



**CAPÍTULO I**

**DIMENSIÓN No. 1: SUESCA CON DESARROLLO SOCIAL**

**ARTÍCULO 9°. OBJETIVO DIMENSIÓN SUESCA CON DESARROLLO SOCIAL**

Construir un municipio en el que se garanticen, la educación, salud, donde se reconozcan y restablezcan los derechos individuales y colectivos, en términos de disponibilidad, acceso, permanencia y calidad, con la institucionalización de políticas y acciones integrales que permitan trascender los periodos de gobierno, minimizando el riesgo de desastres, afrontando el reto de desarrollo, físico, económico y social.

**ARTICULO 10 °. SECTOR EDUCACIÓN**

OBJETIVO SECTOR, Elevar el nivel de educación, fortaleciendo las instituciones educativas, mediante la gestión del cubrimiento oportuno de todas las plazas de maestros; así mismo ampliar, mantener y mejorar las necesidades de infraestructura educativa, ofreciendo educación a la primera infancia, jóvenes y adultos, para garantizar su inserción en la vida social y productiva, incentivando y fortaleciendo el aprendizaje del idioma inglés.

**PARÁGRAFO 1°. PROGRAMA TODOS A LAS AULAS**

OBJETIVO DEL PROGRAMA, Garantizar una oferta educativa en todos los niveles, con criterios de equidad, calidad y eficiencia para facilitar la formación competente, emprendedora y comprometida con el desarrollo económico y social.

LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	META CUATRIENIO	RESPONSABLE
100%	MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO ESTATAL, GARANTIZANDO LA COBERTURA DEL 100% DE LA	DOTACIÓN DE LOS IMPLEMENTOS PARA LA ENSEÑANZA (PUPITRES, TABLEROS, MOBILIARIO, ETC.)	NÚMERO DE INSTITUCIONES DOTADAS DE LOS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LA ENSEÑANZA (PUPITRES, TABLEROS, ETC.)	2	DOTAR 4 SEDES EDUCATIVAS DURANTE EL CUATRIENIO	4,00	DESARROLLO SOCIAL



	POBLACIÓN	MANTENIMIENTOS ESTABLECIDOS	PORCENTAJE DE INSTITUCIONES INTERVENIDAS	100%	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL 50% DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	50%	DESARROLLO SOCIAL
		NUEVOS CUPOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA ASIGNADOS	NÚMERO DE PROYECTOS	0	GESTIONAR 1 PROYECTO, CON ARAS DE MEJORAR LA CALIDAD Y COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO, MEDIANTE LA ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1,00	DESARROLLO SOCIAL
		DOTACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y/ O TABLETS A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	PORCENTAJE DE TABLETS ENTREGADAS	10%	GESTIONAR LA DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS AL 50% DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	50,00%	DESARROLLO SOCIAL
2%	MANTENER EL 2% DE LA COBERTURA DE LA POBLACIÓN QUE ES PARTICIPE DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, TÉCNICA Y TECNOLÓGICA.	FONDO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR FOES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO AL FOES APROBADO ANTE EL CONCEJO	40%	IMPLEMENTAR Y MANTENER AL 100% EL ACUERDO DEL FORTALECIMIENTO DEL FOES	100,00%	DESARROLLO SOCIAL

**PARÁGRAFO 2º. PROGRAMA TODOS CON EDUCACION**

OBJETIVO DEL PROGRAMA, Garantizar el acceso y permanencia de los niños, niñas, jóvenes y adultos pertenecientes a diferentes grupos poblacionales de la zona urbana y rural al sistema educativo del municipio de Suesca.

LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	META CUATRIENIO	RESPONSABLE
80%	GARANTIZAR AL 100 % DE LA POBLACIÓN, EL ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA EN TODOS LOS NIVELES, CON CRITERIOS DE EQUIDAD,	TALLERES ANUALES DE ALFABETIZACIÓN PARA ADULTOS	NÚMERO DE TALLERES ANUALES REALIZADOS	0	REALIZAR 20 TALLERES CON LOS ESTUDIANTES DE MEDIA QUE PRESTEN HORAS DE SERVICIO SOCIAL EN LOS COLEGIOS, ORIENTADOS A DISMINUIR EL ANALFABETISMO EN	20,00	DESARROLLO SOCIAL



CALIDAD Y EFICIENCIA EN ARAS DE CONTAR CON CIUDADANOS COMPETENTES, EMPRENDEDORES Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.				LA POBLACIÓN ADULTA.		
	ESCUELA DE PADRES FORTALECIDOS CON TALLERES	NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIADAS CON LA DOTACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO	0	GESTIONAR MÍNIMO 1 TALLER ANUAL A LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE PADRES EN CADA UNA DE LAS 4 SEDES EDUCATIVAS	1,00	DESARROLLO SOCIAL
	NÚMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON TRANSPORTE ESCOLAR	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON TRANSPORTE ESCOLAR	90%	MANTENER LA COBERTURA DE TRANSPORTE ESCOLAR AL 90% DE LA COMUNIDAD ESCOLARIZADA, BENEFICIADA EN EL TRANSPORTE ESCOLAR ACATANDO LOS PARÁMETROS DEL ESTADO	90%	DESARROLLO SOCIAL
	ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR	100%	MANTENER EL 100% DE LA COBERTURA DE NIÑOS BENEFICIADOS CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR, SIGUIENDO LOS PARÁMETROS DEL ESTADO	100,00%	DESARROLLO SOCIAL

### PARÁGRAFO 3º. PROGRAMA EDUCACION PARA EL FUTURO

OBJETIVO DEL PROGRAMA, Elevar la calidad de la educación en los establecimientos educativos urbanos y rurales, con el apoyo decidido de estudiantes, padres de familia, cuerpo docente y directivas de los planteles, a partir de la implementación de políticas de mejoramiento continuo y mantenimiento de altos estándares de calidad.

LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	META CUATRIENIO	RESPONSABLE
80%	GARANTIZAR AL 100 % DE LA POBLACIÓN EDUCATIVA, EL ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA EN TODOS LOS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON COBERTURA	NÚMERO DE PLAZAS CUBIERTAS	100%	MANTENER EL 100% DE LAS PLAZAS DOCENTES ASIGNADAS AL MUNICIPIO ESTÉN CUBIERTAS OPORTUNAMENTE	100%	DESARROLLO SOCIAL



NIVELES, CRITERIOS DE EQUIDAD, CALIDAD Y EFICIENCIA EN ARAS DE CONTAR CON CIUDADANOS COMPETENTES, EMPRENDEDORES Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.	PROGRAMAS CON EDUCACIÓN SUPERIOR ADSCRITOS	NÚMERO DE CONVENIOS REALIZADOS	0	REALIZAR Y MANTENER 1 CONVENIO CON INSTITUCIONES SUPERIORES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	1,00	DESARROLLO SOCIAL
	NÚMERO DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL PROGRAMA DE REFUERZO	NÚMERO DE PROGRAMAS ESTABLECIDOS	0	IMPLEMENTAR 1 PROGRAMA DE REFUERZO EN EL IDIOMA INGLES PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL	1,00	DESARROLLO SOCIAL
	CENTRO DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y/O PROGRAMAS TÉCNICOS Y/O TECNOLÓGICOS O DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO ADECUADOS Y/O CONSTRUIDOS	NÚMERO DE PROGRAMAS ESTABLECIDOS	7	REALIZAR EN EL CUATRIENIO 8 PROGRAMAS DE INCURSIÓN LABORAL, EN CONJUNTO CON EL SENA	8,00	DESARROLLO SOCIAL

**ARTICULO 11 °. SECTOR SALUD**

OBJETIVO SECTOR, Lograr condiciones de vida digna, con equidad e inclusión de la población en todas las etapas de su ciclo de vida, reconociendo a las personas desde sus distintas características, buscando su protección en los riesgos de salud, el acceso con calidad y humanización a los servicios de salud y la solución efectiva de sus necesidades, aumentando la cobertura y brindando atención integral, a raves de la promoción y prevención, enfatizando la población de pobreza, pobreza extrema y población en situación de vulnerabilidad.

1. Subsector prestación de servicios a la población en lo no cubierto con subsidio a la demanda
2. Subsector régimen subsidiado
3. Subsector otros gastos en salud
4. Subsector salud pública



**PARÁGRAFO 1º. PROGRAMA, ASEGURAMIENTO EN SALUD CON CALIDAD**

OBJETIVO DEL PROGRAMA, garantizar la salud de los habitantes del municipio de Suesca, mediante una efectiva implementación de la estrategia de atención primaria en salud que permita evitar los factores de riesgo y el progreso de la enfermedad; con el fin de garantizar una eficiente prestación de servicios de manera oportuna y con calidad.

LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	META CUATRIENIO	RESPONSABLE
95%	MANTENER LA COBERTURA DE POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA SGSSS AL 100%	CONTINUIDAD EN LA COBERTURA DE RÉGIMEN SUBSIDIADO	PORCENTAJE DE POBLACIÓN ASEGURADA	100%	GESTIONAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AL 100% DE LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA QUE DEMANDE LAS ATENCIONES EN SALUD Y AFILIADA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN LO NO CUBIERTO POR SUBSIDIOS A LA DEMANDA DEL DEPARTAMENTO.	100%	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
		AUDITORIA DEL ASEGURAMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍAS REALIZADAS	12	REALIZAR DURANTE EL CUATRIENIO UNA AUDITORIA MENSUAL PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO CONSTANTE AL RÉGIMEN SUBSIDIADO, GARANTIZANDO LA CALIDAD DEL SERVICIO	12,00	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
		CONTINUIDAD EN LA COBERTURA DE RÉGIMEN SUBSIDIADO	PORCENTAJE DE POBLACIÓN AFILIADA	100%	MANTENER LA COBERTURA DEL 100% DE LA POBLACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO	100%	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
		COBERTURA EN SUBSIDIOS NO CUBIERTOS A LA DEMANDA	NÚMERO DE PROGRAMAS ASIGNADOS	0	FORTALECIMIENTO A LA ESE CON 1 PROGRAMA	1,00	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD



**PARÁGRAFO 2º. PROGRAMA, MUNICIPIO SALUDABLE**

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Dirigir, coordinar, controlar y promover las acciones de salud con el fin de prevenir las enfermedades de importancia en salud pública y prolongar la vida a través de los esfuerzos organizados y decisiones con conocimiento de la sociedad, las organizaciones públicas y privadas, comunidades e individuos.

LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	META CUATRIENIO	RESPONSABLE
100%	GARANTIZAR Y MANTENER LA SALUD DEL 100% DE LA POBLACIÓN POR MEDIO DE ACCIONES DE SALUBRIDAD DIRIGIDAS TANTO DE MANERA INDIVIDUAL COMO COLECTIVA	PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE ACUERDO A DIRECTRICES EXPEDIDAS POR MINSALUD	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA	0%	INICIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL 25% DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA.	25%	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD/DESARROLLO SOCIAL
		PLAN TERRITORIAL DE SALUD	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD	100%	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN EN EL CUATRIENIO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD AL 100%	100%	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD/DESARROLLO SOCIAL
		CONVENIO PARA ATENCIÓN INTEGRAL MEDIANTE UNIDAD MÓVIL	NÚMERO DE CONVENIOS PARA ATENCIÓN INTEGRAL MEDIANTE UNIDAD MÓVIL	0	GESTIONAR 1 CONVENIO CON LA ESE, PARA BRIGADAS DE SALUD EN LA ATENCIÓN PRIMARIA A NIVEL RURAL	1,00	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
		EJECUTAR EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN O CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	100%	FORTALECER LA ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN EN SALUD PÚBLICA A LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO, CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL 100% DEL PROGRAMA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	100 %	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
		JORNADAS DE ASISTENCIA EN ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD PÚBLICA.	NÚMERO DE JORNADAS DE ATENCIÓN INTEGRAL	26	EJECUTAR 40 JORNADAS EN ACTIVIDADES QUE INVOLUCREN LAS DIMENSIONES PRIORIZADAS DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO.	40,00	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
		CAMPAÑAS EDUCATIVAS PARA	NÚMERO DE SESIONES EDUCATIVAS	15	EJECUTAR 40 SESIONES EDUCATIVAS DE	40,00	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD



SENSIBILIZAR SOBRE LACTANCIA	ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LACTANCIA MATERNA.		SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN SOBRE LACTANCIA MATERNA EN POBLACIÓN GESTANTE Y LACTANTE.		
JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL USO DE MÉTODOS MODERNOS DE ANTICONCEPCIÓN ENTRE LAS MUJERES ADOLESCENTES (15 A 19 AÑOS)	NÚMERO DE SESIONES	15	REALIZAR 30 SESIONES EDUCATIVAS EN ADOLESCENTE QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE SU AUTOESTIMA, USO ADECUADO DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN ESTA POBLACIÓN. / SOCIALIZAR EL PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN	30,00	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
MESA INTERSECTORIAL DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, SSR Y PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA.	NÚMERO DE MESAS CREADAS	0	CREAR Y ACTIVAR MESA INTERSECTORIALES DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.	1,00	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
COBERTURA DE VACUNACIÓN CON DPT Y TRIPLE VIRAL EN MENORES DE 1 AÑO	PORCENTAJE DE COBERTURA DE VACUNACIÓN	90%	MANTENER EL 90% DE LA COBERTURA VACUNACIÓN EN TRIPLE VIRAL Y DPT AL 100% DE LA POBLACIÓN	90%	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
REPORTES AL SIVIGILA	PORCENTAJE DE CASOS TRATADOS	50%	GARANTIZAR ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL 100% DE LOS CASOS POR RIESGOS POR ZONOSIS REPORTADOS EN EL MUNICIPIO	100%	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD



	SALUD PÚBLICA	PORCENTAJE DE NIÑOS ATENDIDOS	80%	MANTENER EL 80% (2102) DE LOS MENORES DE 5 AÑOS EN RIESGO DE DESNUTRICIÓN AGUDA, CON PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL MUNICIPIO	80%	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
	SALUD PÚBLICA	ESTRATEGIAS TRABAJADAS	0	TRABAJAR 1 ESTRATEGIA DE SALUD ORAL PARA EL 100% DE LA POBLACIÓN QUE LO REQUIERA.	1,00	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
	SALUD PÚBLICA	PORCENTAJE DE REPORTES ENVIADOS	0%	FORTALECER Y ACTUALIZAR EL RECURSO TECNOLÓGICO PARA GARANTIZAR EL 100 % DE LOS REPORTES EPIDEMIOLÓGICOS DEL MUNICIPIO	100%	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
	PROGRAMAS DE SALUD MENTAL Y LESIONES VIOLENTAS EVITABLES	NÚMERO DE CAMPAÑAS REALIZADAS	0	REALIZAR 1 CAMPAÑA ANUAL EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	1,00	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
	PORCENTAJE DE MORTALIDAD E CASOS DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA	PORCENTAJE DE LA ESTRATEGIA DESARROLLADA	100%	MANTENER EL 0% DE MORTALIDAD POR ENFERMEDAD DE MENORES DE 0-5 AÑOS, POR ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA, CON EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA AIEPI AL 100%	100%	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
	REGISTRO EPIDEMIOLÓGICO DE LAS ENFERMEDADES E TRANSMISIÓN SEXUAL	NÚMERO DE REGISTROS	0	IMPLEMENTAR 1 REGISTRO DE LOS CASOS IDENTIFICADOS DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL EN EL MUNICIPIO.	1,00	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

#### ARTICULO 12 °. SECTOR CULTURA

OBJETIVO SECTOR, Contribuir mediante la acción cultural y la educación ciudadana a la valoración de la vida y la diversidad, a través del desarrollo de programas que contribuyan con el desarrollo integral de toda la población, especialmente aquella en



situación de vulnerabilidad, fomentando procesos de formación artística, creación cultural y apropiación del Patrimonio Cultural.

**PARÁGRAFO 1º. PROGRAMA PROMOCION ARTISTICA Y CULTURAL PARA EL PROGRESO**

OBJETIVO DEL PROGRAMA, Contribuir a la producción, emprendimiento y la apropiación social de la cultura a través del fortalecimiento y coordinación interinstitucional, el empoderamiento de los gestores culturales y la vinculación de los diferentes actores de la sociedad civil.

LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	META CUATRIENIO	RESPONSABLE
100%	MANTENER Y CONSERVAR EL 100% DE LOS ESPACIOS QUE PERMITEN EL ENRIQUECIMIENTO CULTURAL A TRAVÉS DE LA LECTURA Y ACTIVIDADES LÚDICAS ENFOCADAS A LA POBLACIÓN DE PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD,	NÚMERO DE DOTACIÓN DE ELEMENTOS Y TEXTOS PARA LAS BIBLIOTECAS Y LUDOTECAS DEL TERRITORIO MUNICIPAL	NÚMERO DE BIBLIOTECAS Y LUDOTECAS APOYADAS	0	APOYAR EL PROCESO FORMATIVO DE LA COMUNIDAD CON EL FORTALECIMIENTO 1 BIBLIOTECA Y/O LUDOTECA MUNICIPAL	1,00	CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
		NÚMERO DE EQUIPOS PARA CONSULTA EN LA CASA DE LA CULTURA	NÚMERO DE EQUIPOS ADQUIRIDOS	0	GESTIONAR LA ADQUISICIÓN DE 1 EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA LUDOTECA MUNICIPAL	1,00	CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
		CONTRATAR EL PERSONAL NECESARIO PARA LA LUDOTECA Y BIBLIOTECA MUNICIPAL	NÚMERO DE LUDOTECAS DOTADAS Y CON PERSONAL CONTRATADO	0	CONTRIBUIR CON ESPACIOS DE INTEGRACIÓN PARA LA POBLACIÓN SUESCANA, FORTALECIENDO EN EL CUATRIENIO LA OPERACIÓN DE 1 LUDOTECAS Y 1 BIBLIOTECA CON PERSONAL E IMPLEMENTOS ADECUADOS	2,00	CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
		BIBLIOTECA VIRTUAL URBANA CONSTRUIDA EN EL CUATRIENIO	NÚMERO DE CONVENIOS REALIZADOS	0	GESTIONAR Y APROBAR 1 CONVENIO CON LAS MINTIC, PARA EL ACCESO A LOS ESCENARIOS VIRTUALES	1,00	CULTURA, TURISMO Y DEPORTES



	AUMENTAR EL NÚMERO DE NIÑOS VINCULADOS A PROGRAMAS DE FORMACIÓN CULTURAL (ESCUELAS DE DANZA, PINTURA, TEATRO, MÚSICA), IMPLEMENTANDO Y MANTENIENDO LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN	PORCENTAJE DE NIÑOS VINCULADOS A PROGRAMAS DE FORMACIÓN CULTURAL (ESCUELAS DE DANZA, PINTURA, TEATRO, MÚSICA)	10	IMPLEMENTAR Y MANTENER ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL	5,00	CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
	IMPLEMENTAR LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DEL MUNICIPIO Y ENSEÑAR TÉCNICAS PRODUCTIVAS A MADRES CABEZA DE HOGAR Y/O CON CALIDADES DE POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y POSCONFLICTO	NÚMERO DE ESCUELAS IMPLEMENTADAS	0	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES Y APROPIACIÓN DE TÉCNICAS PRODUCTIVAS, GESTIONANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE 1 ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS PARA MAYORES DE 18 AÑOS, RESIDENTES EN EL MUNICIPIO.	1,00	CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
	REALIZAR EVENTOS DE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES CULTURALES REALIZADOS EN EL MUNICIPIO	NÚMERO DE EVENTOS REALIZADOS	1	REALIZACIÓN DE 3 EVENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SUESCA.	3,00	CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

**PARÁGRAFO 2º. PROGRAMA, INFRAESTRUCTURA CULTURAL**

OBJETIVO DEL PROGRAMA, Recuperar, conservar, restaurar los espacios y bienes de interés cultural del municipio.



LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	META CUATRIENIO	RESPONSABLE
0	RECUPERAR, CONSERVAR, RESTAURAR Y DIVULGAR EL PATRIMONIO CULTURAL DE 1 BIENES DE INTERÉS CULTURAL DEL MUNICIPIO	REALIZAR MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL, LA IDEA ES AMPLIAR Y MEJORAR LOS ESPACIOS CULTURALES DEL MUNICIPIO. CONVERTIR EL PIT EN UN ESCENARIO INTEGRADO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y REFORMAR LA CASA DE LA CULTURA (ADECUACIÓN DEL TEATRO). CONSEGUIR INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS	NO DE INMUEBLES DE INTERÉS CULTURAL INTERVENIDOS EN MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN	0%	GESTIONAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL 60% DE LOS ESCENARIOS CULTURALES	60,00%	CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

**PARÁGRAFO 3°. PROGRAMA PROMOCION, FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES**

OBJETIVO DEL PROGRAMA, Apoyar, estimular y fortalecer las expresiones artísticas, culturales y eventos festivos bajo un enfoque diferencial, buscando generar participación e inclusión de los actores culturales.

LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	META CUATRIENIO	RESPONSABLE
90%	GARANTIZAR EL 100% DEL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES ACCIONES PÚBLICAS EJECUTADAS	AUMENTAR EL NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS QUE ACCEDEN A LAS ACTIVIDADES CULTURALES REALIZADAS.  REALIZAR PROGRAMAS QUE ESTIMULEN LA APROPIACIÓN DE IDENTIDAD COLECTIVA Y CULTURA CIUDADANA	NÚMERO DE NIÑOS VINCULADOS AL PROYECTO  NUMERO DE PROGRAMAS REALIZADOS QUE ESTIMULEN LA APROPIACIÓN DE LA IDENTIDAD COLECTIVA Y CULTURA CIUDADANA	0  0	GESTIONAR EL DESARROLLO DE 1 CORTOMETRAJE PARA NIÑOS MENORES DE 14 AÑOS  IMPLEMENTAR 4 ENCUENTROS PARA MEJORAR LA CULTURA CIUDADANA	1,00  4,00	CULTURA, TURISMO Y DEPORTES  CULTURA, TURISMO Y DEPORTES



		REACTIVAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA Y REGLAMENTAR SU FUNCIONAMIENTO	PORCENTAJES DE ACCIONES TENDIENTES A REACTIVAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA	50%	REALIZACIÓN DE 6 ACCIONES TENDIENTES A RETOMAR EL TRABAJO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA EN UN 100%	6,00	CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
--	--	---	--	-----	---	------	-----------------------------

**ARTICULO 13°. SECTOR DEPORTE Y RECREACION**

OBJETIVO SECTOR, Fomentar y educar a los habitantes del Municipio en valores, respeto por la vida y la sana convivencia, hábitos para el aprovechamiento del tiempo libre a través de la actividad deportiva y recreativa.

**PARÁGRAFO 1°. PROGRAMA DEPORTE Y RECREACIÓN COMUNITARIO**

OBJETIVO DEL PROGRAMA, Contribuir, mediante la recreación y el deporte, al desarrollo humano, promoviendo valores que motiven la convivencia, la tolerancia y una vida sana.

LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	META CUATRIENIO	RESPONSABLE
	PROMOCIÓN DEL DEPORTE A TODOS LOS NIVELES POBLACIONALES, LIDERANDO 2 PROGRAMAS A LA POBLACIÓN RESIDENTE	AUMENTAR LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS ENTRE LOS POBLADORES DE LA ZONA RURAL Y URBANA CADA AÑO	NÚMERO DE ENCUENTROS DEPORTIVOS REALIZADOS	1	REALIZACIÓN DE 1 EVENTOS ANUAL DE JUEGOS COMUNAL	1,00	CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
0		AUMENTAR EL NÚMERO DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD (ADULTO MAYOR, POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DESPLAZADOS)	NÚMERO DE PROGRAMAS ESTABLECIDOS	5	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR, A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN CON LA REALIZACIÓN DE 8 ACTIVIDADES	8,00	CULTURA, TURISMO Y DEPORTES



**PARÁGRAFO 2º. PROGRAMA INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA**

OBJETIVO DEL PROGRAMA, Promover en la comunidad hábitos de vida saludable a través de la actividad física y recreativa como estrategia para disminuir factores de riesgo en la salud y optimizar la calidad de vida.

LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	META CUATRIENIO	RESPONSABLE
11	AUMENTAR EN LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS QUE PERMITAN LA INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES	CONSTRUCCIÓN DE DOS PARQUES INFANTILES EN EL MUNICIPIO	NÚMERO DE PARQUES INTERVENIDOS	1	GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE 2 PARQUES INFANTILES	2,00	CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
		MANTENIMIENTO DE PARQUES INFANTILES (PODA, PINTURA)	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO DE PARQUES	10%	GESTIONAR EL MANTENIMIENTO DEL 60% DE LOS PARQUES INFANTILES	60%	CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
		REALIZAR MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS RURALES	NÚMERO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS INTERVENIDOS	0	REALIZACIÓN DE 1 PROYECTO QUE TENGA POR OBJETO CONSTRUIR, MANTENER Y ADECUAR LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS	1,00	INFRAESTRUCTURA /CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

**PARÁGRAFO 3º. PROGRAMA PARTICIPACION Y EXCELENCIA DEPORTIVA**

OBJETIVO DEL PROGRAMA, Los jóvenes y adolescentes Suescanos realizan actividades deportivas.

LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	META CUATRIENIO	RESPONSABLE
1	AUMENTAR A 5 LOS APOYOS AL DEPORTE (ESCUELAS DE FORMACIÓN Y MEJORES DEPORTISTAS), EN ARAS DE FORTALECER LA	AUMENTAR EL NÚMERO DE PROYECTOS IMPLEMENTADOS PARA INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DEPORTIVA COMPETITIVA	NÚMERO DE ESCUELAS DEPORTIVAS	3	DESARROLLAR Y MANTENER 5 ESCUELAS DEPORTIVAS A NIVEL URBANO Y RURAL	5,00	CULTURA, TURISMO Y DEPORTES



COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO DEPORTIVO.	INCENTIVAR EL DEPORTE EN LA JUVENTUD	NÚMERO DE ADOLESCENTES Y JÓVENES DEPORTISTAS CON ALTO NIVEL DE RENDIMIENTO	2	APOYAR ANUALMENTE 5 MEJORES DEPORTISTAS, CON EL FIN DE MOTIVAR EL ESPÍRITU DEPORTIVO EN LA POBLACIÓN SUESCANA	5,00	CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
---	--------------------------------------	--	---	---	------	-----------------------------

**ARTICULO 14°. SECTOR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

OBJETIVO SECTOR, Garantizar el acceso a los bienes y servicios públicos esenciales de manera prioritaria a la familia, niños niñas y adolescentes, mujeres, población en situación de pobreza extrema y en situación de desplazamiento, población con discapacidad y adulto mayor, consolidando un proyecto de Municipio incluyente, garantizando la protección, el respeto, el reconocimiento y el goce efectivo de derechos de la población, promoviendo la igualdad de oportunidades y el desarrollo social y económico.

**PARÁGRAFO 1°. SUBSECTOR PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA**

**1. PROGRAMA, LA PROTECCION DE PRIMERA INFANCIA**

OBJETIVO DEL PROGRAMA, La protección de primera infancia

LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	META CUATRIENIO	RESPONSABLE
2	MANTENER 2 PROGRAMAS DE ATENCIÓN INCLUYENTE ENFOCADOS A LA PRIMERA INFANCIA	AUMENTAR COBERTURA DE NIÑOS ATENDIDOS	PORCENTAJE DE HOGARES ATENDIDOS	100%	VELAR POR LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ, MEDIANTE LA FUNCIONALIDAD DEL 100% DE LOS HOGARES COMUNITARIOS	100,00%	DESARROLLO SOCIAL
		CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO, DÍA DULCE Y CELEBRACIÓN DE NAVIDAD	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS	1	REALIZAR 3 ACTIVIDADES ANUALES PARA RESALTAR LA NIÑEZ EN SUESCA	3,00	DESARROLLO SOCIAL

**2. PROGRAMA LA PROTECCION DE NUESTRA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD COMPROMISO DE TODOS**

OBJETIVO DEL PROGRAMA, Brindar protección integral a la primera infancia con la estrategia de hechos y derechos, liderada por la administración municipal.



LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	META CUATRIENIO	RESPONSABLE
1	REALIZAR 2 ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	IMPLEMENTAR EN EL MUNICIPIO LA ESTRATEGIA DE HECHOS Y DERECHOS	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES	50%	REALIZAR ACTIVIDADES TENDIENTES A IMPLEMENTAR EL 100% DEL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA HECHOS Y DERECHOS	100%	DESARROLLO SOCIAL

**PARÁGRAFO 2º. SUBSECTOR PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ**

**1. PROGRAMA MIS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SIN MALTRATO INFANTIL**

OBJETIVO DEL PROGRAMA, Realizar estrategias de información, educación y comunicación promoviendo principios y valores de derechos humanos en aras de prevenir la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil.

LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	META CUATRIENIO	RESPONSABLE
50%	IMPLEMENTAR EN EL 100% DE LA POBLACIÓN UNA ESTRATEGIA, DIRIGIDA AL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA, DURANTE EL CUATRIENIO	REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN, SOBRE LA IMPORTANCIA PREVENIR Y DENUNCIAR SITUACIONES DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA (SOCIAL, PSICOLÓGICA, SEXUAL, FÍSICA, ECONÓMICO) ENTRE OTROS	NUMERO DE CHARLAS Y TALLERES REALIZADAS	4	REALIZAR ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA PROMOVER PRINCIPIOS Y VALORES DE DERECHOS HUMANOS, PREVENIR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y EL MALTRATO INFANTIL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE 8 CHARLAS ANUALES.	8,00	DESARROLLO SOCIAL

**PARÁGRAFO 3º. SUBSECTOR PROTECCIÓN INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA**

**1. PROGRAMA NINGUNO EN ACTIVIDADES NOCIVAS**



OBJETIVO DEL PROGRAMA, Garantizar que ningún niño, niña o adolescentes desarrolle una actividad perjudicial.

LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	META CUATRIENIO	RESPONSABLE
50%	REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO INTEGRAL AL 100% DE LA POBLACIÓN PRIMERA INFANCIA, LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL	CELEBRACIONES REALIZADAS	1	CELEBRACIÓN ANUAL EN EL DÍA INTERNACIONAL DE NO TRABAJO INFANTIL,	1,00	COMISARIA DE FAMILIA

2. PROGRAMA ADOLESCENTES ACUSADOS DE VIOLAR LA LEY PENAL CON SU DEBIDO PROCESO

OBJETIVO DEL PROGRAMA, Aplicando la corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de los adolescentes, se lograra disminuir conductas punibles.

LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	META CUATRIENIO	RESPONSABLE
1,00	MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA CONVIVENCIA CON EL FORTALECIMIENTO DE DOS ACCIONES; 1: LAS RESTRICCIONES AL PORTE DE ARMAS, 2: LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA FAMILIAR Y SOCIAL Y LA TOLERANCIA, ENTRE OTRAS.	REALIZAR CAMPAÑAS ENTRE LA POBLACIÓN ADOLESCENTE PARA GENERAR CONCIENCIA DE EVITAR EL RIESGO DE INCURRIR EN UNA CONDUCTA DELICTIVA	NUMERO DE CAMPAÑAS REALIZADAS	4	REALIZAR OCHO CHARLAS DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS SOBRE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES Y PORTE Y USO DE ARMAS	8,00	COMISARIA DE FAMILIA

PARÁGRAFO 4º. SUBSECTOR INFANCIA Y ADOLESCENCIA

1. PROGRAMA ESCENARIOS SOCIALES PARA LA PARTICIPACION

OBJETIVO DEL PROGRAMA, Porcentaje de políticas trabajadas



LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	META CUATRIENIO	RESPONSABLE
100%	TRABAJAR DURANTE EL CUATRIENIO EL 100% DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A INFANCIA Y ADOLESCENCIA, CON LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO	CREAR LA POLÍTICA DE JUVENTUD	NÚMERO DE POLÍTICAS APROBADAS	0	GESTIONAR LA APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE SUESCA	1,00	DESARROLLO SOCIAL
		FORTALECER EL CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL	PORCENTAJE DE REUNIONES DEL CPS A LOS QUE ASISTEN LOS NIÑOS 6 Y 17 AÑOS.	10%	LOGRAR QUE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 A 17 AÑOS, INFLUYAN EN LAS DECISIONES DEL CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL MUNICIPAL, COMO VOCEROS DE LA NIÑEZ ORGANIZADA ASISTIENDO AL 100% DE LAS REUNIONES.	100%	DESARROLLO SOCIAL

**PARÁGRAFO 5°. SUBSECTOR EQUIDAD DE GÉNERO**

**1. PROGRAMA MUJERES CON EQUIDAD**

OBJETIVO DEL PROGRAMA, Mujeres con equidad

LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	META CUATRIENIO	RESPONSABLE
N/D	DESARROLLAR 1 ACCIÓN DE TRANSVERSALIDAD, ORIENTADAS A MEJORAR LA CONDICIÓN Y POSICIÓN DE LAS MUJERES EN CONCORDANCIA CON LAS METAS DEL MILENIO, PARA EL LOGRO DE SU	DIFUNDIR LAS NORMAS PARA LA PROTECCIÓN Y DERECHOS DE LAS MUJERES	NÚMERO DE PROYECTOS IMPLEMENTADOS	0	REALIZAR SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LOS DERECHOS QUE TIENE LA MUJER, PARA GESTIONAR DOS PROYECTOS ENCAMINADOS A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.	8,00	DESARROLLO SOCIAL



AUTONOMÍA ECONÓMICA, EL EJERCICIO PLENO DE SU CIUDADANÍA Y LA TRANSFORMACIÓN DE PATRONES SOCIALES Y CULTURALES QUE LIMITAN EL RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES DE LAS MUJERES.	IMPLEMENTAR LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA SENSIBILIZACIÓN, DENUNCIA Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS DE LAS MUJERES A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.	NUMERO DE ESTRATEGIAS PARA FOMENTAR LA SANCION SOCIAL Y LA DENUNCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.	0	GESTIONAR CON 1 ENTIDAD DE EDUCACION SUPERIOR PARA EL SEGUIMIENTO EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	1,00	DESARROLLO SOCIAL
	INCLUIR EN LA AGENDA DE LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD EL TEMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.	NUMERO DE REUNIONES DONDE EN LA AGENDA PROGRAMADA SE INCLUYA EL TEMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	0	1 CHARLA SEMESTRAL EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD, SENSIBILIZANDO A LOS PARTICIPANTES ACERCA DEL ROL QUE DEBEN CUMPLIR EN LA ATENCION, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.	2,00	DESARROLLO SOCIAL
	REALIZAR EVENTOS PARA FORMAR A LA MUJER EN TEMAS COMO: DENUNCIA EN LA VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS, AUTOESTIMA, SUPERACIÓN,	NÚMERO DE EVENTOS RESALTANDO LA MUJER	1	CELEBRAR 1 EVENTO ANUAL PARA RESALTAR A LA MUJER SUESCANA	1,00	DESARROLLO SOCIAL

**PARÁGRAFO 6°. SUBSECTOR ATENCIÓN Y APOYO POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO**

**1. PROGRAMA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO**

OBJETIVO DEL PROGRAMA, Brindar atención, reparación integral y condiciones de acceso al goce efectivo de los derechos, a la población víctimas del conflicto armado en el municipio de Suesca.



LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	META CUATRIENIO	RESPONSABLE
100%	MANTENER EL 100% DE LA TASA DE COBERTURA NETA DE EDUCACIÓN EN POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO POR NIVEL EDUCATIVO	GARANTIZAR LA EDUCACIÓN EN CADA UNO DE LOS NIVELES EDUCATIVOS: PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, MEDIA Y SECUNDARIA, A NIVEL URBANO Y RURAL.	PORCENTAJE DE MATRICULADOS	100%	VINCULAR AL 100% DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EDAD ESCOLAR, QUE DEMANDE EL SERVICIO EDUCATIVO.	100%	DESARROLLO SOCIAL
100%	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y EL BUEN TRATO AL INTERIOR DEL 100% DE LAS FAMILIAS DEL CONFLICTO ARMADO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	NÚMERO DE JORNADAS	100%	FORTALECER DURANTE EL CUATRIENIO AL 100% DE LAS FAMILIAS IDENTIFICADAS COMO VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SUESCA, EN TEMAS DE CONVIVENCIA Y BUEN TRATO	100%	DESARROLLO SOCIAL
100%	BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL AL 100% DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN CULTURAL Y SALUDABLE	SERVICIOS PRESTADOS EN SALUD	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA	100%	GARANTIZAR EL ASEGURAMIENTO Y SERVICIO OPORTUNO AL 100% DE LA POBLACIÓN VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y ESTÉN REGISTRADOS EN EL RUV	100%	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
		SERVICIOS PRESTADOS EN SALUD, REFERENTE A VACUNACIÓN	PORCENTAJE DE POBLACIÓN VACUNADA	100%	GARANTIZAR LA COBERTURA EN VACUNACIÓN PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, DIRIGIDO A MENORES DE 0-5 AÑOS , EN UN 100%	100%	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD



		REPARACIONES EMOCIONALES	NÚMERO DE CAMPAÑAS REALIZADAS	0	REALIZAR 1 CAMPAÑA ANUAL EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL A LAS FAMILIAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.	1,00	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
		FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	PORCENTAJE DE ESPACIOS EN QUE PARTICIPAN	5%	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN RESIDENTE EN EL MUNICIPIO INSCRITA EN EL RUV, EN LOS DIFERENTES ESPACIOS ESTABLECIDOS PARA ELLOS, EN UN 20%	20%	GOBIERNO
100%	ATENCIÓN HUMANITARIA DE EMERGENCIA AL 100% DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, PARA ASEGURARLES SU PROTECCIÓN Y LAS CONDICIONES BÁSICAS DE SUBSISTENCIA	BRINDARÁ ATENCIÓN PRIORITARIA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	PORCENTAJE DE PERSONAS BENEFICIADAS	0%	BRINDAR DURANTE EL CUATRIENIO, ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA Y AUXILIO FUNERARIO AL 100% DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO QUE LO SOLICITEN, BAJO LOS PARÁMETROS LEGALES	100%	GOBIERNO
1,00	ACTUALIZAR 1 BASE DE DATOS, PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO A LOS DIFERENTES PROGRAMAS A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL	MAYOR ACCESO A LA OFERTA INSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL	NÚMERO DE PERSONAS ACTUALIZADAS	20	LOGRAR EN EL CUATRIENIO LA ACTUALIZACIÓN DE 100 PERSONAS EN SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD REALIZANDO LAS NOVEDADES DEL MISMO EN EL RUV	100,00	GOBIERNO



1,00	ACTUALIZAR 1 BASE DE DATOS, PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO A LOS DIFERENTES PROGRAMAS A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL	GARANTIZAR A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO LA SEGURIDAD DE UNA ATENCIÓN OPORTUNA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE PUEDAN SER REQUERIDOS.	PORCENTAJE DE POBLACIÓN AFILIADA, PERTENECIENTE A RUV DEL MUNICIPIO	100%	GARANTIZAR EL ASEGURAMIENTO Y SERVICIO OPORTUNO AL 100% DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y ESTÉN REGISTRADOS EN EL RUV	100%	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
100%	BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL AL 100% DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN CULTURAL Y SALUDABLE	GARANTIZAR LA COBERTURA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	PORCENTAJE DE PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO BENEFICIADAS	100%	BRINDAR EL 100% DE LA OFERTA ARTÍSTICA Y CULTURAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, PARA APROVECHAMIENTO Y ENRIQUECIMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA	100%	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
		REQUERIR A LOS FUNCIONARIOS DE LA ET PARA QUE REALICEN UNA CARACTERIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS EN CADA UNO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES	NUMERO DE PROGRAMAS CREADOS	1	CREACIÓN DE 1 PROGRAMA AMBIENTAL, VINCULANDO LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	1,00	UDA

**PARÁGRAFO 7º. SUBSECTOR POBLACION EN POBREZA EXTREMA**

**1. PROGRAMA SUPERANDO LA POBREZA EXTREMA**

OBJETIVO DEL PROGRAMA, Fortalecer la economía y el desarrollo socio-familiar para el cumplimiento de logros que permitan garantizar la superación de la pobreza extrema en la población vulnerable del municipio de Suesca.



LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	META CUATRIENIO	RESPONSABLE
100%	AVANZAR DURANTE EL CUATRIENIO EN EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOGROS DE LAS FAMILIAS IDENTIFICADAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL, TRABAJANDO POR EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN VINCULADA A RED UNIDOS Y FAMILIAS EN ACCIÓN CON EL 100% DE LOS PROGRAMAS	ARTICULAR LA OFERTA INSTITUCIONAL CON LOS PROGRAMAS DE "RED JUNTOS"	APOYO EVENTOS REALIZADOS POR EL PROGRAMA DE RED UNIDOS DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO	0	IMPLEMENTAR 1 PROGRAMA PARA MUJER A NIVEL RED UNIDOS	1,00	UDA
		APOYAR LA GESTIÓN Y AVANCE DE LA ESTRATEGIA RED UNIDOS EN EL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE PROGRAMAS TRABAJADOS EN EL MUNICIPIO	1%	REALIZAR ACCIONES PARA DISMINUIR LOS HOGARES CON POBREZA EXTREMA MUNICIPAL INSCRITOS EN RED UNIDOS Y FAMILIAS EN ACCIÓN EN UN 5% PARA EL CUATRIENIO	5%	DESARROLLO SOCIAL

**PARÁGRAFO 8°. SUBSECTOR POBLACION DIVERSAMENTE HÁBIL**

**1. PROGRAMA ATENCION INTEGRAL POBLACION DISCAPACITADA**

OBJETIVO DEL PROGRAMA, Garantizar el goce efectivo de derechos de la población en situación de discapacidad y sus familias.

LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	META CUATRIENIO	RESPONSABLE
100%	ASEGURAR QUE LAS PERSONAS DIVERSAMENTE HÁBILES OBTENGAN EL MÁXIMO PROVECHO DE SUS FACULTADES FÍSICAS Y MENTALES, BENEFICIÁNDOLAS CON OPORTUNIDADES Y	PROMOVER EN LA COMUNIDAD EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN DISCAPACITADA Y SUS FAMILIAS	CELEBRAR LA SEMANA DE LA DISCAPACIDAD	1	REALIZAR DOS ACTIVIDADES CULTURALES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN DIVERSAMENTE HÁBIL, A TRAVÉS DEL CENTRO DE VIDA SENSORIAL	8,00	DESARROLLO SOCIAL



BENEFICIOS COMUNES Y ALCANCEN LA PLENA INSERCIÓN SOCIAL EN EL SENO DE LA COMUNIDAD Y LA SOCIEDAD, MEDIANTE EL ACCESO AL 100% DE LOS PROGRAMAS DISPUESTOS PARA ELLOS	DOTACIÓN DE EQUIPOS Y MATERIAL PARA EL CENTRO DE VIDA SENSORIAL	NÚMERO DE EQUIPOS Y MATERIAL ADQUIRIDOS	1	MANTENER 1 DOTACIÓN AL CENTRO DE VIDA SENSORIAL	1,00	DESARROLLO SOCIAL
	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN DISCAPACITADA EN PROCESOS PRODUCTIVOS	NÚMERO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS IMPLEMENTADOS	1	MANTENER 1 PROYECTO PRODUCTIVO DE LA POBLACIÓN DIVERSAMENTE HÁBIL	1,00	DESARROLLO SOCIAL
	REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD PARA LA POBLACIÓN DISCAPACITADA DE ACUERDO CON EL PIC	NÚMERO DE PROGRAMAS ESTABLECIDOS	3	IMPLEMENTAR Y MANTENER 6 PROGRAMAS PARA LA ADECUADA ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN DIVERSAMENTE HÁBIL	6,00	DESARROLLO SOCIAL

**PARÁGRAFO 9°. SUBSECTOR ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR**

**1. PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL ADULTO MAYOR**

OBJETIVO DEL PROGRAMA, Garantizar el goce efectivo de los derechos de las personas mayores para procesos de inclusión social.

LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	META CUATRIENIO	RESPONSABLE
1,00	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DESVENTAJA MEDIANTE EL ACCESO A 2 PROGRAMAS BÁSICOS QUE INCLUYAN NUTRICIÓN, PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES, ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, EDUCATIVAS, CULTURALES RECREATIVAS.	PROMOVER EL CUIDADO DE ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE ABANDONO	NÚMERO DE CONVENIOS	0	GESTIONAR 2 CONVENIO CON LAS DIFERENTES INSTITUCIONES PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR	2,00	DESARROLLO SOCIAL
		PROMOVER EL BUEN TRATO Y LA PROTECCIÓN LEGAL A LAS PERSONAS MAYORES	NUMERO DE TALLERES REALIZADAS PARA PROMOVER EL BUEN TRATO Y LA PROTECCIÓN LEGAL A LOS ADULTOS MAYORES	0	REALIZAR 1 TALLER DIRIGIDO A LA JUVENTUD, CON EL FIN DE PROMOVER LOS DERECHOS DEL ADULTO MAYOR.	4,00	DESARROLLO SOCIAL
		MANTENIMIENTO DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LA POBLACIÓN DE TERCERA EDAD	PORCENTAJE DE ADULTOS BENEFICIADOS	100%	MANTENER EL 100% DE LOS ADULTOS MAYORES QUE SE BENEFICIAN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN	100%	DESARROLLO SOCIAL



**ARTICULO 15°. SECTOR VIVIENDA**

OBJETIVO SECTOR, Contribuir a una vida más digna e incluyente de las familias con mejores condiciones de habitabilidad, superación de la pobreza y la pobreza extrema.

**PARÁGRAFO 1°. SUBSECTOR VIVIENDA**

**1. PROGRAMA VIVIENDA Y HABITABILIDAD**

OBJETIVO DEL PROGRAMA, Promover el desarrollo urbanístico sostenible, optimizando los instrumentos de gestión de vivienda y espacio público con el propósito de garantizar soluciones de vivienda a los sectores con pobreza y pobreza extrema, mejorando así la calidad de vida de la comunidad.

LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	META CUATRIENIO	RESPONSABLE
0,00	PROMOVER LA TITULACIÓN PREDIAL APOYANDO A 30 FAMILIAS EN LEGALIZACIÓN DE PREDIOS	FORMULAR Y EJECUTAR UN PROYECTO DE LEGALIZACIÓN PREDIAL	NÚMERO DE FAMILIAS FORTALECIDAS	0	GESTIONAR 1 CONVENIO CON UNA ENTIDAD PÚBLICA PARA FACILITAR EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE PREDIOS, FORTALECIENDO INSTITUCIONALMENTE EN EL CUATRIENIO A 30 FAMILIAS EN EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE PREDIOS	1,00	PLANEACIÓN
26,00	INCREMENTAR EN EL CUATRIENIO EN 24 FAMILIAS, EL DERECHO DE HABITAR Y DISFRUTAR UNA VIVIENDA NUEVA O MEJORADA, DANDO PRIORIDAD A LAS FAMILIAS DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA.	FORMULAR Y GESTIONAR UN PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (DIRIGIDO ESPECIALMENTE A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA )	NÚMERO DE FAMILIAS BENEFICIADAS CON EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN	6	REALIZAR EN EL CUATRIENIO MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA A 24 FAMILIAS, LAS CUALES SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA	24,00	INFRAESTRUCTURA / PLANEACIÓN
15%	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD , CON LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO BÁSICO AL 30% DE LAS VEREDAS	NÚMERO DE HOGARES BENEFICIADOS CON CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD SANITARIA	NÚMERO DE UNIDADES SANITARIAS CONSTRUIDAS	26	CONSTRUCCIÓN DE 20 UNIDADES SANITARIAS A NIVEL RURAL, PARA CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y SANEAMIENTO BÁSICO EN ESTAS ZONAS	20,00	INFRAESTRUCTURA / PLANEACIÓN



**CAPITULO II**

**DIMENSIÓN No 2: SUESCA CON EMPRENDIMIENTO, ASOCIATIVIDAD, TECNOLOGIA E INNOVACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO**

**ARTICULO 16°.** OBJETIVO DIMENSIÓN SUESCA CON EMPRENDIMIENTO, ASOCIATIVIDAD, TECNOLOGIA E INNOVACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO

Impulsar el desarrollo económico sostenible del municipio, creando las condiciones propicias para la competitividad empresarial y laboral, enfocada en la generación sostenible de ingresos y empleo, que aseguren prosperidad y una mejor calidad de vida para los habitantes, fundamentada en el desarrollo agropecuario, el desarrollo turístico y el emprendimiento.

**ARTICULO 17°.** SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO, EMPLEO, DESARROLLO ECONOMICO.

OBJETIVO SECTOR, Implementar un proceso integral de desarrollo agropecuario que permita aumentar la producción agropecuaria local bajo los principios de equidad, competitividad y sostenibilidad con los productores y comunidad, optimizando la generación de ingresos y empleo mediante el fortalecimiento de los procesos productivos de seguridad alimentaria y encadenamiento productivo, acompañamiento técnico, integración agropecuaria y desarrollo rural.

**PARÁGRAFO 1°.** PROGRAMA ASISTENCIA TECNICA

OBJETIVO DEL PROGRAMA, Definir lineamientos estratégicos de inversión que garanticen procesos de sostenibilidad agropecuaria del territorio desarrollando una estrategia de fomento y articulación productiva dirigida a los pequeños y medianos productores.

LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	META CUATRIENIO	RESPONSABLE
1,00	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO	AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y REDUCIR LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN A NIVEL REGIONAL	NÚMERO DE CAPACITACIONES A PEQUEÑOS PRODUCTORES	5	REALIZAR EN EL CUATRIENIO 10 CAPACITACIONES EN DIVERSOS TEMAS EN EL SECTOR AGROPECUARIO	10,00	UDA



DE 2 PROGRAMAS AGRÍCOLAS	APOYO A PROGRAMAS DE SANIDAD ANIMAL Y PRODUCTIVIDAD	NÚMERO DE CENTROS DE ACOPIO APOYADOS	1	FORTALECER EL SECTOR AGROPECUARIO INCENTIVANDO AL PEQUEÑO Y MEDIANO PRODUCTOR CON EL APOYO DE 5 CENTROS DE ACOPIO, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA	5,00	UDA
	IMPLEMENTACIÓN DE GRANJAS INTEGRALES PRODUCTIVAS	NÚMERO DE GRANJAS INTEGRALES IMPLEMENTADAS	0	APOYO ASISTENCIAL Y TÉCNICO A 2 GRANJAS PRODUCTIVAS	2,00	UDA

**PARÁGRAFO 2º. PROGRAMA AGRICULTURA PARA EL DESARROLLO**

OBJETIVO DEL PROGRAMA, Generar desarrollo económico y un mejor nivel de calidad de vida, garantizando a los productores agropecuarios del municipio la prestación del servicio de asistencia técnica y asesoría agropecuaria.

LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	META CUATRIENIO	RESPONSABLE
1,00	AUMENTAR EN 100 EL NÚMERO ANUAL DE VISITAS EN ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA REALIZADA POR LA UDA A PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO	PRESTAR EL SERVICIO DE ASESORÍA A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO	NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS	2	REALIZAR EN EL CUATRIENIO 4 CAPACITACIONES PARA QUE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PUEDAN ACCEDER A SISTEMAS DE CRÉDITO	4,00	UDA
		PRESTAR EL SERVICIO DE ASESORÍA A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO	NÚMERO DE PRODUCTORES ASISTIDOS	980	BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA AL 60% (2400) DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES, REGISTRADOS EN LA BASE DE DATOS DE LA UNIDAD DE DESARROLLO AGROPECUARIO	60%	UDA
		PRESTAR EL SERVICIO DE ASESORÍA A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO	NÚMERO DE PROFESIONALES	2	FORTALECIMIENTO DE LA UDA CON EL APOYO DE 2 PROFESIONALES	2,00	UDA



		REALIZAR JORNADAS DE SANIDAD ANIMAL	NÚMERO DE JORNADAS REALIZADAS	6	REALIZAR EN EL CUATRIENIO 12 JORNADAS DE SANIDAD ANIMAL, A NIVEL URBANO Y RURAL	12,00	UDA
--	--	-------------------------------------	-------------------------------	---	---	-------	-----

**PARÁGRAFO 3°. PROGRAMA MEJORAMIENTO GENÉTICO Y DE PRADERAS**

OBJETIVO DEL PROGRAMA, Implementar un proceso integral de desarrollo agropecuario que permita aumentar la producción agropecuaria local bajo los principios de equidad, competitividad y sostenibilidad con los productores, que permita la generación de ingresos y empleo mediante el fortalecimiento de los procesos productivos.

LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	META CUATRIENIO	RESPONSABLE
N/D	DESARROLLAR 1 ESTRATEGIA DE FOMENTO Y ARTICULACIÓN PRODUCTIVA DIRIGIDA AL SECTOR LECHERO	REALIZAR ASESORÍAS Y CAPACITACIONES EN MEJORAMIENTO GENÉTICO	NÚMERO DE VISTAS REALIZADAS	396	FORTALECER EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO AL 100% DE LAS VEREDAS ADSCRITAS AL PROGRAMA, MEDIANTE 440 VISITAS EN ASESORÍA E INSEMINACIÓN ARTIFICIAL EN BOVINOS	440,00	UDA
		IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN EN BOVINOS	NÚMERO DE ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS	0	ADOPTAR 1 ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DE BOVINOS	1,00	UDA

**PARÁGRAFO 4°. PROGRAMA DESARROLLO COMPETITIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO**

OBJETIVO DEL PROGRAMA, Desarrollo competitivo del sector agropecuario.

LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	META CUATRIENIO	RESPONSABLE
0,00	DISEÑAR E IMPLEMENTAR 1 ESTRATEGIA DE APOYO A LA	MEJORAR LA CAPACIDAD DE GENERAR INGRESOS POR	NÚMERO DE PROGRAMAS	1	APOYO Y FORTALECIMIENTO AL PROYECTO MUJER CABEZA DE	1,00	UDA



COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DEL SECTOR AGROPECUARIO, PROMOVIENDO LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE COOPERATIVAS, ASOCIACIONES DE PRODUCTORES Y AGRO EMPRESAS DE CARÁCTER INTEGRAL, QUE PERMITAN DISMINUIR LA CADENA DE INTERMEDIACIÓN Y CONTRIBUYA A LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR.	PARTE DE LA POBLACIÓN			FAMILIA FUENTE DINAMIZADORA DE LA ECONOMÍA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 1 PROGRAMA DE HUERTAS		
	CUALIFICAR A JÓVENES PARA HACERLOS COMPETITIVOS LABORALMENTE	NÚMERO DE JÓVENES CAPACITADOS EN COMPETENCIAS LABORALES	0	REALIZAR 1 CONVENIO CON ENTIDADES SUPERIORES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE 1 PROGRAMA ANUAL ENFOCADO EN EL SECTOR AGROPECUARIO	1,00	UDA
	FOMENTAR Y APOYAR LA REALIZACIÓN DE ASESORÍAS EN EMPRENDIMIENTO, GESTIÓN DE: PROYECTOS, RESULTADOS, ESTRATEGIA Y GESTIÓN TECNOLÓGICA, DIRIGIDAS AL SECTOR PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO	NUMERO DE DÍAS CELEBRADOS	1	REALIZAR ANUALMENTE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO	1,00	UDA
	MEJORAR LA CAPACIDAD COMPETITIVA Y PRODUCTIVA EN EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	NÚMERO DE EQUIPOS NUEVOS	1	GESTIONAR LA CONSECUCCIÓN DE 1 EQUIPO DE MECANIZACIÓN DE SUELO	1,00	UDA
	INCENTIVOS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO	NÚMERO DE INSCRITOS	0	INSCRIBIR A 316 USUARIOS EN EL RUAT, CON EL FIN DE SER PARTÍCIPES DE LOS INCENTIVOS DEL GOBIERNO NACIONAL	316,00	UDA
	ESTABLECER LINEAMIENTOS A TRABAJAR EN BENEFICIO DE LA REGIÓN	NÚMERO DE ENCUENTROS REALIZADOS	3	REACTIVACIÓN DE LOS MERCADOS CAMPESINOS ANUALMENTE , EN 4 ENCUENTROS ANUALES	16,00	UDA



		INSCRIPCIÓN A COLOMBIA PARA SIEMBRA IMPULSAR LOS NEGOCIOS AGROPECUARIOS.	NÚMERO DE PERSONAS INSCRITA	0	INSCRIBIR A 100 USUARIOS EN LA PLATAFORMA DE COLOMBIA SIEMBRA, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES CREDITICIAS A NIVEL PRODUCTIVO	100,00	UDA
--	--	--	-----------------------------	---	--	--------	-----

**ARTICULO 18°. SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO**

OBJETIVO SECTOR, Desarrollar el turismo como una actividad económica generadora de empleo y armonía social, con el aprovechamiento de los recursos naturales, a través del mejoramiento de la competitividad turística y el fortalecimiento del mercadeo y la promoción del destino.

**PARÁGRAFO 1°. SUBSECTOR TURISMO**

**1. PROGRAMA TURISMO PARA EL DESARROLLO**

OBJETIVO DEL PROGRAMA, Desarrollar el turismo como una actividad económica a través del mejoramiento de la competitividad turística y el fortalecimiento del mercadeo, para lograr posesionar a Suesca como un destino turístico por excelencia, fortaleciendo su promoción turística.

LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	META CUATRIENIO	RESPONSABLE
N/D	CONSOLIDAR A SUESCA COMO UN DESTINO TURÍSTICO COMPETITIVO SOSTENIBLE REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.	AUMENTAR LAS ESTRATEGIAS Y PRODUCTOS DE PROMOCIÓN DE LOS SITIOS TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO	NUMERO DE PROMOCIONES REALIZADAS	2	GESTIONAR PROMOTOR TURÍSTICO PARA EL MUNICIPIO	1,00	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
		IMPULSAR EL ECOTURISMO	NÚMERO DE ESCUELAS IMPLEMENTADAS	1	GESTIONAR A TRAVÉS DEL SENA 1 ESCUELA DE FORMACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE FORMADORES TURÍSTICOS	1,00	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
		GESTIONAR CAPACITACIÓN PARA LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS	NÚMERO DE BASES DE DATOS	0	REALIZAR 1 BASE DE DATOS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO TURÍSTICO	1,00	CULTURA, TURISMO Y DEPORTES



	DIVULGACIÓN DE EVENTOS Y LUGARES TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO	NUMERO DE CAMPAÑAS CULTURALES	1	GESTIONAR LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE DIVULGACIÓN CULTURAL	2,00	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
	IMPLEMENTAR EL PARQUE DE ESCALADA	NÚMERO DE CONVENIOS	0	GESTIONAR 1 CONVENIO PARA EL DESARROLLO DEL PARQUE DE ESCALADA	1,00	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
	EJECUTAR INICIATIVAS PLANTEADAS EN EL PLAN ECOTURÍSTICO MUNICIPAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE INICIATIVAS PROMOVIDAS DEL PLAN DE DESARROLLO ECOTURÍSTICO MUNICIPAL	2	REALIZAR 4 CAMPAÑAS PARA SOCIALIZAR EL PLAN ECOTURÍSTICO CON NUESTRAS COMUNIDADES	4,00	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

### ARTICULO 19°. SECTOR TRANSPORTE

OBJETIVO SECTOR, Mejorar, ampliar y mantener la prestación de la infraestructura vial y construida, con el respeto y conservación del medio ambiente, PARA MEJORAR la calidad de vida y las oportunidades, con seguridad y tranquilidad para nuestros pobladores.

#### PARÁGRAFO 1°. PROGRAMA INFRAESTRUCTURA VIAL, MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA UNA ACCESIBILIDAD SEGURA Y EFICIENTE

OBJETIVO DEL PROGRAMA, Garantizar la movilidad segura y legal, articulando acciones de la autoridad competente en cumplimiento del código nacional de tránsito, normas concordantes y los diferentes estudios de movilidad, entre ellos los lineamientos del plan vial del municipio.

LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA A BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	META CUATRIENIO	RESPONSABLE
250,00	CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DEL 2% DE 250 KILÓMETROS DE VÍAS EXISTENTES	CONSERVAR, ADECUAR, MANTENER Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE 4000 M2 DE VÍA URBANA	1.500	CONSTRUIR 2000 M2 DE VÍA URBANA	2000,00	INFRAESTRUCTURA



<p>A NIVEL URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO, PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD SEGURA Y LEGAL ARTICULANDO ACCIONES DE LA AUTORIDAD COMPETENTE EN CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO, NORMAS CONCORDANTES Y LOS DIFERENTES ESTUDIOS DE MOVILIDAD,</p>	<p>CONSERVAR, ADECUAR, MANTENER Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD</p>	<p>CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE 4000 M2 DE VÍA URBANA</p>	<p>640</p>	<p>MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE 15000 M2 DE VÍAS RURALES</p>	<p>15000,00</p>	<p>INFRAESTRUCTURA</p>
	<p>CONSERVAR, ADECUAR, MANTENER Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD</p>	<p>METROS DE CONSTRUCCIÓN EN OBRAS DE ARTE Y PLACA HUELLAS EN VÍAS RURALES</p>	<p>1.100</p>	<p>CONSTRUCCIÓN 2000 LINEALES DE LAS OBRAS DE ARTE Y/O PLACA HUELLAS EN VÍAS RURALES</p>	<p>2500,00</p>	<p>INFRAESTRUCTURA</p>
	<p>GESTIONAR RECURSOS EN LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y/O DEPARTAMENTAL PARA FINANCIAR EL PLAN VIAL, DE MOVILIDAD, Y ESPACIO PUBLICO</p>	<p>NÚMERO DE PROYECTOS RADICADOS</p>	<p>0</p>	<p>FORMULAR UN (1) PROYECTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN VIAL, DE MOVILIDAD Y ESPACIO PUBLICO</p>	<p>1,00</p>	<p>INFRAESTRUCTURA</p>
	<p>INTERVENTORÍA A LAS OBRAS REALIZADAS</p>	<p>NÚMERO DE CONTRATOS REALIZADOS</p>	<p>1</p>	<p>CONTRATO DE UN PROFESIONAL IDÓNEO PARA EL APOYO DE LA SUPERVISIÓN TRATÁNDOSE DE LOS TEMAS DE INTERVENTORÍA Y SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE OBRA CIVIL A CARGO DE LA DEPENDENCIA</p>	<p>1,00</p>	<p>INFRAESTRUCTURA</p>
	<p>GESTIONAR RECURSOS EN LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y/O DEPARTAMENTAL PARA FINANCIAR EL PLAN VIAL, DE MOVILIDAD, Y ESPACIO PUBLICO</p>	<p>PORCENTAJE APLICADO</p>	<p>0%</p>	<p>APLICAR EL PLAN DE MOVILIDAD EN UN 5%, UNA VEZ ESTE LEGALIZADO</p>	<p>5%</p>	<p>INFRAESTRUCTURA</p>



**CAPITULO III**

**DIMENSIÓN No 3: SUESCA IMPULSOR DE DESARROLLO.**

**ARTICULO 20°. OBJETIVO DIMENSIÓN SUESCA IMPULSOR DE DESARROLLO**

Articular lo económico, lo social y lo ambiental como base para avanzar hacia el desarrollo sostenible, en función de garantizar unas condiciones adecuadas con seguridad y calidad de vida de los habitantes, promoviendo la adopción de modalidades sostenibles y la prevención de desastres.

**ARTICULO 21°. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO**

OBJETIVO SECTOR, Garantizar a los habitantes del Municipio la prestación de un servicio de agua potable en términos de calidad, eficiencia y oportunidad, preservando los recursos naturales a través del aprovechamiento racional de los mismos y de una Gestión Integral de Residuos que permita minimizar los riesgos para el medio ambiente y la salud, garantizando con preferencia el acceso a la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

**PARÁGRAFO 1°. SUBSECTOR SERVICIO DE ACUEDUCTO**

**1. PROGRAMA SERVICIOS PUBLICOS CON CALIDAD, PARA EL BIENESTAR**

OBJETIVO DEL PROGRAMA, Garantizar la disponibilidad, continuidad y calidad de los servicios públicos como derecho esencial que les asiste a los ciudadanos.

LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA A BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	META CUATRIENIO	RESPONSABLE
1.666,00	MANTENER Y AMPLIAR LA COBERTURA DE AGUA POTABLE A 100 USUARIOS NUEVOS CON CALIDAD Y CONTINUIDAD EN ZONA URBANA Y RURAL,	MANTENER LA COBERTURA DE SUBSIDIOS	PORCENTAJE DE POBLACIÓN	100%	MANTENER LA FINANCIACIÓN DE SUBSIDIOS DE LOS ESTRATOS 1,2,3 DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO AL 100% DE LA POBLACIÓN QUE APLIQUE	100%	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS



FORTALECIENDO LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS RECURSOS	AUMENTAR LAS CAMPAÑAS DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA EN EL MUNICIPIO	NUMERO DE CAMPAÑAS DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA EN EL MUNICIPIO	2	REALIZAR CUATRO (4) CAMPAÑAS DEL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA EN EL MUNICIPIO.	4,00	INFRAESTRUCTURA
	DAR CUMPLIMIENTO A PARÁMETROS DE PRUEBAS ORGANOLÉPTICAS, FÍSICAS Y QUÍMICAS DEL AGUA 2008 (POTABLE, SEGURA, NO APTA) DE ACUERDO CON EL DECRETO 1575/07.	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO PARÁMETROS PRUEBAS ORGANOLÉPTICAS, FÍSICAS Y QUÍMICAS DEL AGUA	100%	DAR CUMPLIMIENTO EN UN 100% A LOS PARÁMETROS PRUEBAS ORGANOLÉPTICAS, FÍSICAS Y QUÍMICAS DEL AGUA.	100%	INFRAESTRUCTURA
	REALIZAR MANTENIMIENTO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y REDES DEL ACUEDUCTO	NUMERO DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS	2	REALIZAR CUATRO (4) MANTENIMIENTOS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA Y A LAS REDES DE ACUEDUCTO INCLUYENDO LA ZONA DE CAPTACIÓN DEL POZO PROFUNDO	4,00	INFRAESTRUCTURA
	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO	NUMERO DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO INTERVENIDOS	0	CONSTRUCCIÓN DE UN (1) SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	1,00	INFRAESTRUCTURA
	CARGUE DE INFORMACIÓN AL SISTEMA SUI	PERSONA QUE CUMPLA CON LA IDONEIDAD EXIGIDA PARA EL CARGUE DE LA INFORMACIÓN EN EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA EL SUI	1	CONTRATAR UNA (1) PERSONA QUE SE ENCARGUE DEL CARGUE DE LA INFORMACIÓN DEL SUI.	1,00	INFRAESTRUCTURA



		GARANTIZAR LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES ASEGURADAS	100%	SUMATORIA DE RECURSOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DEL 100% DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS PARA ASEGURAR EL ACCESO CON CALIDAD DE LA POBLACIÓN AL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	100%	INFRAESTRUCTURA
		AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTOS VEREDALES	NÚMERO DE ACUEDUCTOS VEREDALES INTERVENIDOS EN OBRA FÍSICA	1	APOYAR A CUATRO (4) JUNTAS DE ACUEDUCTO VEREDALES PARA LA AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SUS ACUEDUCTOS	4,00	INFRAESTRUCTURA

**PARÁGRAFO 2º. SUBSECTOR SERVICIO DE ALCANTARILLADO**

**1. PROGRAMA SERVICIOS PUBLICOS CON CALIDAD, PARA EL BIENESTAR**

OBJETIVO DEL PROGRAMA, Garantizar la disponibilidad, continuidad y calidad de los servicios públicos como derecho esencial que les asiste a los ciudadanos.

LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA A BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	META CUATRIENIO	RESPONSABLE
100%	REALIZAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO, ENCAMINADAS A OPTIMIZAR LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO, MEJORANDO LA CALIDAD Y CONTINUIDAD	GARANTIZAR LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	PORCENTAJE FORTALECIDO	100%	RECURSOS DESTINADOS A LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PARA EL 100% LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO	100%	INFRAESTRUCTURA



DEL SERVICIO AL 100%	FORMULAR, ADECUAR Y COMENZAR LA EJECUCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	5%	FORMULAR, ADECUAR, Y EJECUTAR EN UN 40% EL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	40%	INFRAESTRUCTURA
	MANTENER LA COBERTURA DE SUBSIDIOS	PORCENTAJE DE SUBSIDIOS	100%	MANTENER LA FINANCIACIÓN DE SUBSIDIOS DE LOS ESTRATOS 1,2,3 DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO AL 100% DE LA POBLACIÓN QUE LO REQUIERA	100%	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
	AUMENTAR EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS IMPLEMENTADO	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS IMPLEMENTADO	2%	AUMENTAR EL AVANCE EN EJECUCIÓN EN UN 5%, DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS	5,00%	INFRAESTRUCTURA

**PARÁGRAFO 3º. SUBSECTOR SERVICIO DE ASEO**

**1. PROGRAMA SERVICIOS PUBLICOS CON CALIDAD, PARA EL BIENESTAR**

OBJETIVO DEL PROGRAMA, Garantizar la disponibilidad, continuidad y calidad de los servicios públicos como derecho esencial que les asiste a los ciudadanos.

LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	META CUATRIENIO	RESPONSABLE
10%	REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PGIR AL 100%, COMO ESTRATEGIA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS	APOYO PARA LA EJECUCIÓN DEL PGIR	PORCENTAJE DE POBLACIÓN TRABAJADA	1%	PROMOVER PROCESOS DE MINIMIZACIÓN, SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE, A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO AL 2% DE LA POBLACIÓN URBANA.	2%	INFRAESTRUCTURA



		REALIZAR DE MANERA PERMANENTE EL BARRIDO EN LAS VÍAS URBANAS	PORCENTAJE DE RUTAS MANTENIDAS	95%	MANTENIMIENTO DEL 95% DE LAS RUTAS ESTABLECIDAS DE ASEO EN EL ÁREA URBANA	95%	INFRAESTRUCTURA
		APOYO PARA LA EJECUCIÓN DEL PGIR	NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS	0	REALIZAR 8 CAPACITACIONES A LOS VENDEDORES DE LA PLAZA DE MERCADO EN EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	8	UDA / INFRAESTRUCTURA
		MANTENER LA COBERTURA DE SUBSIDIOS	PORCENTAJE DE SUBSIDIOS	100%	MANTENER LA FINANCIACIÓN DE SUBSIDIOS DE LOS ESTRATOS 1,2,3 DEL SERVICIO DE ASEO	100%	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
		APOYO PARA LA EJECUCIÓN DEL PGIR	NÚMERO DE RUTAS ESTABLECIDAS	2	AUMENTAR 1 RUTA Y MANTENER LAS EXISTENTES EN LA COBERTURA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS A NIVEL RURAL	1	INFRAESTRUCTURA

**ARTICULO 22°. SECTOR AMBIENTE**

OBJETIVO SECTOR, Fortalecer la capacidad de gestión integral de riesgos en el municipio, mediante la implementación de los procesos de conocimiento, reducción y su manejo, articulado a los componentes de la gestión ambiental que contribuyan con la seguridad, el bienestar, la calidad de vida, el desarrollo sostenible y mitigación frente al cambio y variabilidad climática.

**ARTICULO 23°. SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

OBJETIVO SECTOR, Garantizar una gestión integral de riesgos en el Municipio, articulado a los componentes de la gestión ambiental que contribuyan con la seguridad, el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres



**PARÁGRAFO 1°. PROGRAMA SERVICIOS AMBIENTALES NUESTRO PATRIMONIO**

OBJETIVO DEL PROGRAMA, Garantizar la sostenibilidad del recurso, a través de la asignación y uso eficiente, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social.

LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	META CUATRIENIO	RESPONSABLE
1,00	PROTEGER, RECUPERAR Y AUMENTAR LOS ECOSISTEMAS Y EL RECURSO HÍDRICO, CON LA IMPLEMENTACIÓN DE 2 ESTRATEGIAS AMBIENTALES PARA LA PROTECCIÓN Y LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL A NIVEL RURAL	REFORESTAR CON ESPECIES NATIVAS HECTÁREAS PARA PROTEGER LOS NACIMIENTOS DE AGUA QUE SURTEN A LA ENTIDAD TERRITORIAL	NUMERO DE HECTÁREAS REFORESTADAS	15	GARANTIZAR DISPONIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO, CON LA CONSERVACIÓN DE 24 PREDIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, UBICADAS EN LA PARTE RURAL DEL MUNICIPIO	24	UDA
		MANTENIMIENTO DE FUENTES HÍDRICAS	NÚMERO DE CAMPAÑAS REALIZADAS	0	REALIZAR 1 CAMPAÑA ANUAL PARA LIMPIEZA DE FUENTES HÍDRICAS	4	UDA
		ADQUISICIÓN DE PREDIOS DE INTERÉS AMBIENTAL, LOCALIZADOS EN CABECERAS DE CUERPOS DE AGUA, ZONAS DE RONDA Y DE RESERVA FORESTAL DE ACUERDO CON EL EOT	NO DE PREDIOS ADQUIRIDOS EN ZONAS DE INTERÉS AMBIENTAL, LOCALIZADOS EN CABECERAS DE CUERPOS DE AGUA, ZONAS DE RONDA Y DE RESERVA FORESTAL DE ACUERDO CON EL EOT	1	ADQUIRIR 1 PREDIO EN ZONA DE INTERÉS HÍDRICO.	1	UDA
1,00	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA GESTIÓN AMBIENTAL, FORTALECIENDO SUS INSTANCIAS, Y LA IMPLEMENTACIÓN DE 2 ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PRAES,	ADELANTAR CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL E IMPLEMENTACIÓN DEL POMCA	PORCENTAJE DE RECURSOS PROTEGIDOS	100%	FORTALECER DURANTE EL CUATRIENIO, LOS PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES AL 100%	100%	UDA
		COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL E.O.T. CON EL PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO TERRITORIAL DE	PORCENTAJE DE ARTICULACIÓN DEL E,O,T CON EL POMCA	0	REALIZAR ACTIVIDADES PARA ARTICULAR EL POMCA AL 100%	100%	UDA



PROCEDAS, CIDEAS, ENTRE OTROS) Y EL POMCA ESTABLECIDO	LA CUENCA ALTA DEL RIO BOGOTÁ (POMCA)					
	IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL SIGAM	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL SIGAM	0	GESTIONAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL 80% DEL SIGAM EN EL MUNICIPIO	80%	UDA /PLANEACIÓN

**PARÁGRAFO 2º. PROGRAMA CAMBIO CLIMATICO**

OBJETIVO DEL PROGRAMA, Reducir las vulnerabilidades de la población y del territorio frente a los efectos del cambio y variabilidad climática a través de acciones de adaptación y mitigación al cambio climático.

LINEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META PRODUCTO CUATRENIO	META CUATRENIO	RESPONSABLE
1,00	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA INTEGRAR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANEACIÓN TERRITORIAL A EN 3 SECTORES , SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL; TRATANDO DE REDUCIR LAS VULNERABILIDADES DE LA POBLACIÓN Y DEL TERRITORIO FRENTE A LOS EFECTOS DEL CAMBIO, LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA Y LA GESTIÓN DEL RIESGO	ESTRATEGIAS DE CAMBIO CLIMATICO	NÚMERO DE PROYECTOS	0	APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE 2 PROYECTOS EN EL MARCO DEL PLAN REGIONAL INTEGRAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (PRICC), DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	2	UDA



**PARÁGRAFO 3°. PROGRAMA, SERVICIOS AMBIENTALES NUESTRO PATRIMONIO**

OBJETIVO DEL PROGRAMA, Implantar una visión de largo plazo en el uso de energía.

LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRENIO	META CUATRENIO	RESPONSABLE
N/D	IMPLEMENTAR PROYECTOS PARA DAR DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE	APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE USO RACIONAL Y EFICIENTE DE ENERGÍA	NÚMERO DE CAMPAÑAS REALIZADAS	0	IMPLEMENTAR ANUALMENTE 1 CAMPAÑA DE AHORRO DE ENERGÍA, POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE USO RACIONAL Y EFICIENTE DE ENERGÍA	4	PLANEACION / UDA

**PARÁGRAFO 4°. PROGRAMA ATENCIÓN, PREVENCIÓN, MITIGACIÓN DE DESASTRES**

OBJETIVO DEL PROGRAMA, Planificar y coordinar las acciones para la prevención, mitigación y la atención de desastres, causados por fenómenos naturales, antrópicos y cambio climático; en articulación con instituciones públicas y privadas.

LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRENIO	META CUATRENIO	RESPONSABLE
0,00	FORMULAR 1 PLAN DE ATENCIÓN DEL RIESGO, PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y SU MANEJO, MEDIANTE LA	ARTICULAR Y ORGANIZAR A LAS INSTITUCIONES QUE HACEN PARTE DEL (CONCEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y ENTIDADES CREADAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO) EN LO REFERENTE A PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	NUMERO DE REUNIONES ADELANTADAS EN EL AÑO	4	REALIZAR 1 REUNIÓN TRIMESTRALMENTE, DEL CONSEJO DE GESTIÓN DEL RIESGO, CON EL FIN DE PREVENIR Y MITIGAR LOS RIESGOS	12	PLANEACIÓN
		FORMULAR EL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO	NÚMERO DE PLANES REALIZADOS	0	ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA RESOLVER LAS SITUACIONES DE DESASTRES	1	PLANEACIÓN



		INVENTARIO DE ZONAS DE RIESGO	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	0	REALIZAR EL 100% INVENTARIO DE LAS ÁREAS VULNERABLES A LA OCURRENCIA DE DESASTRES (EROSIONADAS O CON RIESGO DE EROSIÓN, DESLIZAMIENTOS, INUNDACIÓN, INCENDIOS FORESTALES )	100%	UDA
		CONTROLAR Y REDUCIR LAS CONDICIONES DE RIESGO DE DESASTRES	NÚMERO DE CONVENIOS REALIZADOS/ PUENTES	0	GESTIONAR 1 CONVENIO CON ENTIDADES DEL ESTADO PARA OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO, EN ZONAS VULNERABLES	1	PLANEACIÓN
		ACCIONES DE MITIGACIÓN	NÚMERO DE CONSEJOS ACTIVOS	1	MANTENER ACTIVO DURANTE EL CUATRIENIO, EL CONSEJO DE GESTIÓN DEL RIESGO Y BRINDAR ATENCIÓN HUMANITARIA A LA POBLACIÓN QUE LO REQUIERA EN SITUACIONES DECLARADAS DE DESASTRES	1	PLANEACIÓN

**PARÁGRAFO 5º. PROGRAMA GESTION Y PREVENCIÓN DEL RIESGO**

OBJETIVO DEL PROGRAMA, Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres.

LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	META CUATRIENIO	RESPONSABLE
1,00	FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y SU MANEJO	PREPARAR Y LLEVAR A CABO LA RESPUESTA ANTE SITUACIONES DECLARADAS DE DESASTRES Y PREPARAR LOS PLANES QUE ORIENTARÁN LOS PROCESOS DE RECONSTRUCCIÓN POSTDESASTRES.	NÚMERO DE CONVENIOS	1	REALIZAR Y MANTENER 1 CONVENIO CON EL CUERPO DE BOMBEROS, CON EL FIN DE ATENDER LAS EMERGENCIAS A NIVEL MUNICIPAL	1	GOBIERNO



**ARTICULO 24º.** SECTOR SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.

OBJETIVO SECTOR, Promover el acceso a los servicios públicos domiciliarios como medio para acceder a una vida digna y saludable, de manera prioritaria para los hogares identificados en situación de pobreza extrema y de vulnerabilidad.

**PARÁGRAFO 1º.** PROGRAMA SERVICIOS PUBLICOS PARA EL BIENESTAR

OBJETIVO DEL PROGRAMA, Garantizar la disponibilidad, continuidad y calidad de los servicios públicos como derecho esencial que les asiste a los ciudadanos.

LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	META CUATRIENIO	RESPONSABLE
0%	MEJORAR LA ECONOMÍA FAMILIAR, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL GAS NATURAL AL 100% DEL CASCO URBANO	GESTIONAR EL PROGRAMA DE GAS NATURAL PARA ACCEDER A RECURSOS DE COFINANCIACIÓN EN LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES	NÚMERO DE PROYECTOS RADICADOS	1	FORMULAR UN (1) PROYECTO REFERENTE AL GAS NATURAL EN EL MUNICIPIO	1	INFRAESTRUCTURA
27,00	PROMOVER LA EXPANSIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL A 30 LUMINARIAS	GESTIONAR AL EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE AUMENTO DE COBERTURA EN ALUMBRADO PÚBLICO RURAL CON EL OPERADOR DESIGNADO	NÚMERO DE PROYECTOS	0	1 PROYECTO FORMULADO Y RADICADO, CONTEMPLANDO LA MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO	1	INFRAESTRUCTURA



CAPITULO IV

**DIMENSIÓN No 4: LA NUEVA GESTION PÚBLICA**

**ARTICULO 25°. OBJETIVO DIMENSIÓN LA NUEVA GESTION PÚBLICA**

Promover una gestión moderno e innovadora al servicio de la gente, orientada a resultados y fundamentada en la interacción pública-privada-comunidad, garantizando justicia, seguridad y el desarrollo de agendas para el buen gobierno y el compromiso con la equidad, con mecanismos de interlocución eficaces y modernos procesos administrativos que aseguren la sostenibilidad fiscal, confianza, calidad y la probidad en su ejercicio, durante el cuatrienio.

**ARTICULO 26°. SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.**

OBJETIVO SECTOR, Garantizar una nueva gestión pública, orientada a resultados, a través del fortalecimiento institucional y el desarrollo de procesos eficientes y eficaces, para satisfacción de la comunidad con el mejoramiento continuo en la prestación de servicios de la administración municipal; generando nuevas fuentes de financiación con la adopción de instrumentos normativos, que consoliden una estructura financiera sostenible.

**PARÁGRAFO 1°. PROGRAMA ADMINISTRACION EFICAZ, EFICIENTE Y TRANSPARENTE PARA CON LA COMUNIDAD.**

OBJETIVO DEL PROGRAMA, Mejorar la gestión de la administración local de acuerdo con sus competencias legales, fortaleciendo una gestión pública orientada a resultados.

LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	META CUATRIENIO	RESPONSABLE
2,00	MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	MEJORAR EL DESEMPEÑO FISCAL	NÚMERO DE ACTUALIZACIONES REALIZADAS	0	ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO TRIBUTARIO	1	HACIENDA



	REALIZANDO TRIMESTRALMENTE EN EL AÑO Y SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	MEJORAR EL ÍNDICE DE DESEMPEÑO INTEGRAL MUNICIPAL	NÚMERO DE SEGUIMIENTOS REALIZADOS AL AÑO	1	IMPLEMENTAR 1 PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO CON CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS	1	PLANEACIÓN
0,00	IMPLEMENTAR PROYECTOS QUE GARANTICEN LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO	CONSOLIDAR EL SISTEMA DE SERVICIO AL CIUDADANO	PORCENTAJE DE FORTALECIMIENTO EN CADA DEPENDENCIA, MEDIANTE LA PERCEPCIÓN FAVORABLE DE LA CIUDADANÍA FRENTE A LA GESTIÓN	50%	MEJORAR LA IMAGEN POSITIVA DE LA ADMINISTRACIÓN, FORTALECIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS EN ATENCIÓN AL CIUDADANO EN UN 100%	100%	GOBIERNO
75%	ORGANIZAR LA CREACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ACCESO Y ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN MUNICIPAL, ARMONIZANDO LA INFORMACIÓN Y CREANDO FLUJOS DE TRABAJO EFICIENTES (RUTA DE UN DOCUMENTO Y A LAS ACCIONES RELACIONADAS CON SU GESTIÓN EN LOS DIFERENTES AGENTES INVOLUCRADOS EN SU EJECUCIÓN), ACORDE A LA LEY GENERAL DE ARCHIVO (LEY 594 DE 2000), EN EL CUATRIENIO.	FORTALECER EL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	75%	CONTINUAR CON LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN UN 100%	100%	GOBIERNO
75%	FORTALECER EN UN 80% EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA, EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD EN TODOS LOS PROCESOS DE LA ENTIDAD, A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS MECI Y CALIDAD.	AVANZAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE CONTROL INTERNO	PORCENTAJE DE AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN /MANTENIMIENTO DEL MECI	75%	MEJORAR EL AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECI EN UN 80%	80%	PLANEACIÓN



2,00	FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, QUE PROMUEVAN UN CLIMA DE CONFIANZA DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE Y EL DESARROLLO DE UNA AGENDA PARA EL BUEN GOBIERNO, ORIENTADA A RESULTADOS, BASADA EN LA MEJORA CONTINUA QUE CONTRIBUYA A LA JUSTICIA SOCIAL Y AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL, EN EL CUATRIENIO.	FORTALECER MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	PORCENTAJE DE PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE INFORMACIÓN RELEVANTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	50%	CONSOLIDACIÓN DEL 80% DE LA INFORMACIÓN A LA PÁGINA WEB.	80%	GOBIERNO
		INSCRIBIR LOS TRÁMITES Y REQUISITOS EXIGIDOS POR EL MUNICIPIO EN EL SUIT (SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE TRAMITES) DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA INSCRIPCIÓN DE TRÁMITES MUNICIPALES ANTE EL SUIT	5%	AUMENTAR LA INSCRIPCIÓN DE TRAMITES EN EL SUIT EN UN 15%	15%	TODAS LAS DEPENDENCIAS
85%	FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA, MEJORANDO LAS COMPETENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, AJUSTANDO LA ADMINISTRACIÓN COMO APOYO AL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO EN UN 100%	MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, CON LA CREACIÓN DE 2 NUEVOS ESPACIOS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS	NÚMERO DE AJUSTES REALIZADOS	0	REALIZACIÓN DE 1 REVISIÓN Y AJUSTE DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA QUE PERMITA UNA GESTIÓN EFICIENTE Y EFICAZ	1	GOBIERNO
100%	GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CON EL FIN DE LOGRAR EL MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN EL CUATRIENIO.	CAPACITACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA	PORCENTAJE DE FUNCIONARIOS FORTALECIDOS	100%	FORMULAR, IMPLEMENTAR Y REALIZAR UN (1) PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ASISTENCIA TÉCNICA ANUALMENTE AL 100% DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	1	GOBIERNO



**PARÁGRAFO 2º. PROGRAMA CULTURA DE PAGO PARA EL DESARROLLO**

OBJETIVO DEL PROGRAMA, Garantizar una estructura financiera sana y sostenible, generando nuevas fuentes de financiación a través de la implementación de instrumentos normativos.

LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	META CUATRIENIO	RESPONSABLE
10%	AUMENTAR EL PORCENTAJE DE INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR EL MUNICIPIO	OPTIMIZACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA	NÚMERO DE HERRAMIENTAS UTILIZADAS	1	UTILIZACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS PARA LAS RECLAMACIONES DE ESTRATIFICACIÓN (COMITÉ DE ESTRATIFICACIÓN, VERIFICACIÓN DE VIVIENDAS)	1	PLANEACIÓN
		IMPLEMENTAR ACCIONES PARA INCENTIVAR LA CULTURA DE PAGO, Y ESTÍMULO PARA EL RECAUDO	PORCENTAJE DE INGRESOS MEJORADOS	1%	AUMENTAR EL RECAUDO DE IMPUESTOS EN UN 2% DURANTE EL CUATRIENIO	2%	HACIENDA
		REGLAMENTAR E IMPLEMENTAR EL PAGO PLUSVALÍA	PORCENTAJE DE AVANCE	0	ACTUALIZAR LA BASE DE DATOS DE LAS INDUSTRIAS Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, PARA MEJORAR EL RECAUDO EN UN 10%	10%	HACIENDA
		REGLAMENTAR E IMPLEMENTAR EL COBRO DE VALORIZACIÓN	NÚMERO DE CONVENIOS REALIZADOS	0	REALIZAR 1 CONVENIO CON CATASTRO MUNICIPAL, PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE HACIENDA, Y MEJORAR RENTABILIDAD EN EL SERVICIO.	1	PLANEACIÓN
		ACTUALIZAR LA ESTRATIFICACIÓN EN EL MARCO DE LA NORMA	NÚMERO DE CONVENIO REALIZADOS	1	REALIZAR 1 CONVENIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA Y RURAL	1	PLANEACIÓN

**PARÁGRAFO 3º. PROGRAMA INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION**

OBJETIVO DEL PROGRAMA, Adoptar un modelo de ocupación orientado el desarrollo territorial del municipio en el marco de la sostenibilidad a través del



aprovechamiento racional de los recursos naturales, atendiendo los retos del desarrollo social y económico buscando el equilibrio funcional del territorio.

LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	META CUATRIENIO	RESPONSABLE
1,00	ACCIONES DIRIGIDAS A PLANIFICAR Y ORDENAR EL TERRITORIO, MEDIANTE LA ADOPCIÓN DE 1 MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, APROBADO POR LA CAR, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	IMPLEMENTAR ACCIONES PARA EL ORDENAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE LICENCIAS	NÚMERO DE CONTRATOS	0	CONTRATACIÓN DE 1 PROFESIONAL DE APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARA EL TEMA DE URBANISMO	1	PLANEACIÓN
		DESARROLLAR 1 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE ESCALA INTERMEDIA	1 PROYECTO RADICADO Y APROBADO POR LA CAR	1	ACTUALIZACIÓN DE 1 ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1	PLANEACIÓN
		FORTALECIMIENTO A LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	NÚMERO DE CTP ACTUALIZADOS	1	RENOVACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL CTP DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	1	PLANEACIÓN

#### PARÁGRAFO 4°. PROGRAMA GOBIERNO EN LINEA

OBJETIVO DEL PROGRAMA, Implementar la estrategia de gobierno en línea en la entidad territorial.

LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	META CUATRIENIO	RESPONSABLE
50,00	AVANZAR EN LA FASE DE FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA GOBIERNO EN LÍNEA	MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE DEL MANUAL DE GOBIERNO EN LÍNEA IMPLEMENTADO	0	IMPLEMENTACIÓN DEL MANUAL DE GOBIERNO EN LÍNEA AL 100%	100%	GOBIERNO



**PARÁGRAFO 5°. PROGRAMA TICS PARA EL PROGRESO**

OBJETIVO DEL PROGRAMA, Fortalecer en el cuatrienio 1 estrategia que permita el fortalecimiento de la gestión pública a través de la interacción continua con las comunidades, mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	META CUATRIENIO	RESPONSABLE
50%	PROMOVER LA APLICACIÓN DE LAS TIC, AL 100% DE LOS PROCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN, CON EL FIN DE FACILITAR EL ACCESO A TRÁMITES Y SERVICIOS EN LA WEB	FORMAR A SERVIDORES PÚBLICOS EN EL USO DE LAS TIC	SERVIDORES PÚBLICOS FORMADOS EN EL USO DE TIC	1	PROVEER LOS EQUIPOS, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, DISPOSITIVOS Y ELEMENTOS MOBILIARIOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA, CAPACITANDO AL 100% DE LOS FUNCIONARIOS EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.	100%	GOBIERNO

**PARÁGRAFO 6°. PROGRAMA PARTICIPACION CIUDADANA GARANTIA DE BUEN GOBIERNO**

OBJETIVO DEL PROGRAMA, Fortalecer en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a efectos de motivar la participación ciudadana en el seguimiento a la gestión pública.

LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	META CUATRIENIO	RESPONSABLE
2,00	FORTALECER EN UN 100% LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS A EFECTOS DE MOTIVAR LA	FACILITAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NÚMERO DE MESAS DE TRABAJO REALIZADAS CON LA COMUNIDAD PARA FORMULAR Y SOCIALIZACIÓN EL PLAN DE DESARROLLO	1	SOCIALIZACIÓN ANUAL DEL AVANCE Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO IMPLEMENTADO, CON LA COMUNIDAD	1	PLANEACIÓN



PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN PÚBLICA.	CONSOLIDAR LOS MEDIOS DE DIVULGACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE INFORMES DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO PRESENTADOS AL CONCEJO	1	PRESENTAR ANUALMENTE EL INFORME DE GESTIÓN ANTE EL CONCEJO	1	TODAS LAS DEPENDENCIAS
	TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN	NÚMERO DE INFORMES DE GESTIÓN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	1	PUBLICAR ANUALMENTE EL INFORME DE GESTIÓN EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL	1	GOBIERNO
	CONSOLIDAR LOS ESPACIOS DE DIÁLOGO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	NÚMERO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS REALIZADAS PARA RENDIR CUENTAS	1	REALIZAR ANUALMENTE 1 AUDIENCIA PÚBLICA A LA COMUNIDAD	1	GOBIERNO
	VINCULAR DE MANERA PERMANENTE A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN LOS PROCESOS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MPAL	NUMERO DE REUNIONES Y EVENTOS ADELANTADOS POR INICIATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	2	REALIZAR 4 CAPACITACIONES A LOS PRESIDENTES DE JUNTAS EN DIFERENTES TEMAS	4	GOBIERNO

**ARTICULO 27°. SECTOR EQUIPAMIENTO**

OBJETIVO SECTOR, Mejorar y fortalecer el equipamiento de la administración municipal, para prestar un mejor servicio y atención la comunidad.

**PARÁGRAFO 1°. PROGRAMA ADMINISTRACION EFICAZ, EFICIENTE Y TRANSPARENTE PARA CON LA COMUNIDAD.**

OBJETIVO DEL PROGRAMA, Mejorar la gestión de la administración local de acuerdo con sus competencias legales, fortaleciendo una gestión pública orientada a resultados.



LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	META CUATRIENIO	RESPONSABLE
5,00	AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO, Y MANTENIMIENTO DE 5 BIENES DE USO PÚBLICO MUNICIPAL	REALIZAR MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA MUNICIPAL	NÚMERO DE INMUEBLES MANTENIDOS	3	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE 5 INMUEBLES DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	5	INFRAESTRUCTURA
		CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ESTRUCTURA FÍSICA	NÚMERO DE INMUEBLES NUEVOS	1	CONSTRUCCIÓN DE 1 NUEVA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	1	INFRAESTRUCTURA
3,00	AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO, Y MANTENIMIENTO DE 5 BIENES DE USO PÚBLICO MUNICIPAL	ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR	NÚMERO DE PROYECTOS FORMULADOS	0	FORMULAR (1) PROYECTO PARA LA ADQUISICIÓN DEL PARQUEADERO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO	1	INFRAESTRUCTURA
		EMBELLEZER ÁREAS DE ESPACIO PÚBLICO MUNICIPAL, IDENTIFICADAS EN CONDICIONES DE DETERIORO, RUINA O INADECUADO MANTENIMIENTO QUE AFECTAN LA MOVILIDAD Y EL BUEN USO Y APROVECHAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA MUNICIPAL	PORCENTAJE DE ESPACIO MEJORADO	0	MEJORAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DEL 20% DE ZONAS DE ESPACIO PÚBLICO MUNICIPAL	20%	INFRAESTRUCTURA

**ARTICULO 28°. SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD**

OBJETIVO SECTOR, Fomentar la convivencia y seguridad ciudadana, permitiendo la consolidación de un municipio seguro, garantizando la promoción, protección y el respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.



**PARÁGRAFO 1º. PROGRAMA SEGURIDAD PARA TODOS**

OBJETIVO DEL PROGRAMA, Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia.

LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	META CUATRIENIO	RESPONSABLE
0,00	FORTALECER DOS PROGRAMAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE, PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ESTABLECIDOS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	ARTICULAR Y ORGANIZAR A LAS INSTITUCIONES QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD	NÚMERO DE REUNIONES DE CONSEJO DE SEGURIDAD ADELANTADAS EN EL AÑO	1	REALIZAR MENSUALMENTE 1 REUNIÓN DE CONSEJO DE SEGURIDAD	12	GOBIERNO
		IMPLEMENTAR EN COORDINACIÓN CON LA POLICÍA NACIONAL EL PLAN NACIONAL DE VIGILANCIA COMUNITARIA POR CUADRANTES	PORCENTAJE AUMENTADO EN SEGURIDAD	1	AUMENTAR EN UN 100 % LOS FRENTE DE SEGURIDAD	100%	GOBIERNO / INSPECCIÓN DE POLICÍA
		AUMENTAR EL NÚMERO DE EFECTIVOS DE LA POLICÍA NACIONAL (COORDINACIÓN CON LA ENTIDAD)	NÚMERO DE PROGRAMAS IMPLEMENTADOS	0	IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE AUXILIARES BACHILLERES CON EL APOYO DE 4 BACHILLERES	4	GOBIERNO
		AUMENTAR EL NÚMERO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN EN LA ESTACIONES DE POLICÍA	NÚMERO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN ADQUIRIDOS Y EN FUNCIONAMIENTO	0	ADQUISICIÓN DE 4 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA POLICÍA MUNICIPAL	4	GOBIERNO
		RECUPERAR EL ESPACIO PÚBLICO	NÚMERO DE JORNADAS ANUALES REALIZADAS	0	UNA JORNADA ANUAL DE RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO, DENTRO DEL CASCO URBANO MUNICIPAL EN CONJUNTO CON ESTACIÓN DE POLICÍA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE	4	INSPECCIÓN DE POLICÍA



	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	PROYECTOS FORMULADOS Y RADICADOS PARA ACCEDER A RECURSOS DE COFINANCIACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	1	FORTEALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE 1 PREDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD	1	GOBIERNO
	ELABORAR Y EJECUTAR EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES PERTINENTES	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FORMULADO	0	ADOPTAR E IMPLEMENTAR DEL PLAN DE CONVIVENCIA CIUDADANA	1	GOBIERNO/ INSPECCIÓN DE POLICÍA
	PREVENIR LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	PORCENTAJE DE LEGALIZACIÓN ANUAL	0	LEGALIZACIÓN DEL 20% DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO	20%	INSPECCIÓN DE POLICÍA
	AUMENTO DE RECURSOS DESTINADOS AL FONDO DE SEGURIDAD PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE CONTRARRESTEN LA INSEGURIDAD (CÁMARAS ETC...)	NÚMERO DE CÁMARAS NUEVAS	6	ADQUISICIÓN DE 10 CÁMARAS DE SEGURIDAD	10	GOBIERNO
	FORTEALECIMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS Y DEFENSA CIVIL	PROYECTOS RADICADOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESTOS GRUPOS DE APOYO MUNICIPAL	0	RADICAR DOS PROYECTOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE RECURSOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE APOYO ( BOMBEROS Y DEFENSA CIVIL)	2	GOBIERNO



**PARÁGRAFO 2º. PROGRAMA NUESTRAS FAMILIAS, SIN VIOLENCIA**

OBJETIVO DEL PROGRAMA, Mejorar la convivencia, reconciliación y paz, a través de proyectos y programas que promuevan la convivencia ciudadana en los ámbitos familiar, educativo y comunitario.

LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	META CUATRIENIO	RESPONSABLE
N/D	MEJORAR LA CONVIVENCIA, RECONCILIACIÓN Y PAZ, A TRAVÉS DE DOS PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE PROMUEVAN LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN LOS ÁMBITOS FAMILIAR, EDUCATIVO Y COMUNITARIO.	FORTALECER LA COMISARIA DE INSPECCIÓN DE FAMILIA Y POLICÍA	NÚMERO DE PERSONAS EN ÁREAS AFINES CONTRATADOS	2	DESARROLLO DE 1 PROGRAMAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN DE POLICÍA	1	COMISARIA DE FAMILIA / INSPECCIÓN DE POLICÍA
		FORTALECIMIENTO A LA COMISARIA DE FAMILIA	NÚMERO DE PROFESIONALES QUE DAN CUMPLIMIENTO	1	DESARROLLO DE 1 PROGRAMAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 1098 DE 2006 Y EL DECRETO 4840 DE 2007 , MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA COMISARIA DE FAMILIA	1	COMISARIA DE FAMILIA
		APOYAR LA PLANEACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DIRIGIDAS A NNA, JÓVENES Y FAMILIAS ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE FACTORES DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE COMPORTAMIENTOS DE RIESGO	NÚMERO DE APOYOS	2	APOYO Y ORIENTACIÓN A LA FAMILIA EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA COMISARIA DE FAMILIA CON 2 APOYOS INSTITUCIONALES Y/ O PROFESIONALES	2	COMISARIA DE FAMILIA



	ESTRATEGIAS PARA LOS VALORES DE LA MUJER	NÚMERO DE CONSEJOS CONFORMADOS	0	CONFORMAR E IMPLEMENTAR 1 CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES	1	COMISARIA DE FAMILIA
	CONVIVENCIA FAMILIAR	NUMERO DE TALLERES	20	40 TALLERES Y / O CHARLAS DIRIGIDAS A ESCENARIOS EDUCATIVOS Y PADRES DE FAMILIA ORIENTADOS A LOS PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO QUE PUEDAN ALTERAR LA CONVIVENCIA FAMILIAR	40	COMISARIA DE FAMILIA
	PREVENCIÓN EN EL CONSUMO DE SUSTANCIAS	NUMERO DE TALLERES	0	REALIZAR 3 TALLERES ANUALES CON APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SPA.	3	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD/ COMISARA DE FAMILIA

### PARÁGRAFO 3°. PROGRAMA POSCONFLICTO

OBJETIVO DEL PROGRAMA, Generar estrategias con la población, con el fin de estructurar proyectos de vida basados en acciones constructoras de paz con responsabilidad, autonomía, estilos de vida saludable, identidad estructurada en valores sociales y liderazgo.

LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META PRODUCTO CUATRIENIO	META CUATRIENIO	RESPONSABLE
	FORMULAR 1 ESTRATEGIA CON PROYECTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y CONVIVENCIA FAMILIAR	ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y CONVIVENCIA FAMILIAR	NÚMERO DE PROYECTOS	0	LIDERAR LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE 1 PROYECTO PARA LA PROMOCIÓN DE PAZ Y LA CONVIVENCIA EN EL POSCONFLICTO	1	GOBIERNO



## TÍTULO II

### PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

#### CAPITULO I

#### PLAN FINANCIERO Y PLAN DE INVERSIONES

##### ARTICULO 29°. PLAN FINANCIERO

El plan financiero del Plan de Desarrollo, está soportado en el marco fiscal de mediano plazo y el presupuesto aprobado para el año 2016, proyectado con los incrementos estimados de Índice de Precios al Consumidor y posibles recursos a gestionar por cofinanciación por entidades del orden departamental y nacional, que se anexa al presente acuerdo y hace parte integral del mismo.

## TÍTULO III

### SEGUIMIENTO Y VIGENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

##### ARTICULO 31°. SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

El propósito del presente esquema de valoración es orientar a las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal sobre el cumplimiento de las metas y los compromisos adquiridos dentro del Plan de Desarrollo denominado "MANOS A LA OBRA" a ser ejecutado entre el 2016 al 2019. La valoración ha sido diseñada en torno al componente estratégico y de esta forma dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 36 al 46 de la ley 152 orgánica de Planeación que establece los procedimientos para la construcción, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Desarrollo, lo cual permitirá que este instrumento sea flexible y se adapte a las condiciones y necesidades de cada uno de los usuarios.



## ANEXOS Y VIGENCIA

### ARTICULO 32°. ANEXOS

Hacen parte de esta Ordenanza los siguientes anexos:

- Anexo 1. Diagnóstico Municipal
- Anexo 2. Matriz estratégica
- Anexo 3. Matriz Plurianual

### ARTICULO 33°. VIGENCIA

El presente acuerdo regirá a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en el Concejo Municipal de Suesca Cundinamarca, a los 30 días del mes de Mayo del año Dos Mil Dieciséis, habiéndose dado los debates reglamentarios, así: PRIMER DEBATE EN COMISIÓN DEL DÍA 24 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2016 Y SEGUNDO DEBATE EN SESIÓN PLENARIA DESDE DÍA 29 HASTA EL DIA 30 DE MAYO DEL AÑO 2016.

**JORGE ELIECER SANCHEZ ACUÑA**  
Presidente Honorable Concejo Municipal

**NAYIBÉL VANESA CLAVIJO TORRES**  
Secretaria Honorable Concejo



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
CONCEJO MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE SUESCA

## LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUESCA - CUNDINAMARCA

### CERTIFICA

Que el Honorable Concejo Municipal de esta localidad dio los dos (02) debates correspondientes a:

**ACUERDO:** "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SUESCA 2016-2019 DENOMINADO "MANOS A LA OBRA ".

En las siguientes fechas:

**PRIMER DEBATE:** Aprobado en Comisión Primera Permanente de Plan de desarrollo el día veinticuatro (24) de Mayo de dos mil dieciséis (2016).

**SEGUNDO DEBATE:** Aprobado en Plenaria Ordinaria del día treinta (30) de Mayo de dos mil dieciséis (2016).

La presente certificación se expide en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Suesca-Cundinamarca, a los treinta (30) días del mes de Mayo del dos mil dieciséis (2016).

**NAYIBEL VANESA CLAVIJO TORRES**  
Secretaria Concejo Municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
CONCEJO MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE SUESCA

Suesca, 07 de Junio 2016  
Oficio CMS 117/16

Señor:  
**ORLANDO QUILAGUY MESTIZO**  
Alcalde Municipal  
Suesca - Cundinamarca

Ref. Acuerdo Municipal.

Cordial saludo,

El objeto de este oficio es remitir a su despacho el Acuerdo Municipal N° 001 de Mayo 30 de 2016 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SUESCA 2016-2019 DENOMINADO "MANOS A LA OBRA ".

Lo anterior para su conocimiento y su debida sanción.

Sin más particular,

Cordialmente,

**JORGE ELIECER SANCHEZ ACUÑA**  
Presidente del Concejo Municipal Suesca.



113454

Anexo: Original del acuerdo 001 en sesenta y nueve (69) folios.  
Certificación debates en un (01) folio.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
Nit 899999430-3  
DESPACHO ALCALDE



ALCALDÍA MUNICIPAL SUESCA CUNDINAMARCA.  
JUNIO OCHO (08) DE DOS MIL DIECISEIS (2016)

**INFORME SECRETARIAL:** En la fecha pasa al Despacho del Alcalde, el presente Acuerdo Municipal N° 001 de mayo 30 de 2016, "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "MANOS A LA OBRA" PARA EL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA DURANTE EL PERIODO 2016 - 2019, Proveniente del Concejo Municipal, informando que fue radicado el 7 de junio bajo el N° 1/3454.

SIRVASE PROVEER

**CARMENZA DIAZ SOLER**  
Secretaria Ejecutiva Despacho Alcalde

**JUNIO DIEZ (10) DE DOS MIL DIECISÉIS (2016).**

El presente acuerdo fue SANCIONADO en la fecha por este Despacho, para su revisión envíese copia al señor Gobernador del Departamento.

CÚMPLASE.

**ORLANDO QUILAGUY MESTIZO**  
Alcalde Municipal

"MANOS A LA OBRA"

Palacio Municipal Calle 8 N° 5-55 telefono: 8563160 fax: 8563329- Suesca Cundinamarca  
Codigo Postal 251040 e-mail: [alcaldia@suesca-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@suesca-cundinamarca.gov.co) Sitio web: [www.suesca-cundinamarca.gov.co](http://www.suesca-cundinamarca.gov.co)